



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Jueves 2 de Mayo de 2019

NÚM. 41

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021

**SESIÓN NÚMERO 6
SEXTA ORDINARIA
AÑO 2019**

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 8:00 ocho horas del día 14 catorce de marzo de 2019 dos mil diecinueve, reunidos, previa convocatoria hecha con las formalidades de ley, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, sito en el Palacio Municipal ubicado en calle Zaragoza número 29 veintinueve de esta población, los integrantes del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de conformidad con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, sesión presidida por el Dr. J. Jesús Infante Ayala, Presidente Municipal y asistidos por el Licenciado Jorge Luis Estrada Garibay, Secretario del Ayuntamiento, sesión que se llevó a cabo de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Aprobación, en su caso del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021.*
- 6.- ...

5.- En uso de la palabra el Presidente Municipal dijo que como era conocimiento de todos el secretario del Ayuntamiento en coordinación con las diferentes áreas de la administración pública, así como con las diferentes opiniones de la sociedad civil organizada y de los diferentes grupos de ciudadanos, como se había platicado en reuniones pasadas existía la necesidad de realizar el Plan de Desarrollo Municipal conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, dado que el gobierno Federal no tiene el respectivo Plan Nacional de Desarrollo y no podíamos alinearlos al mismo, por lo que este Plan

Municipal de Desarrollo solo está alineado al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, ya en su momento haremos la respectiva modificación al Plan Nacional de Desarrollo. La puesta en práctica del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 no será una tarea sencilla; sin embargo, mi Gobierno tiene toda la confianza para hacerlo posible, ya que desde siempre he promovido y propuesto una nueva forma de interaccionar con la sociedad generando confianza y un trato distinto entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal, para que juntos lo hagamos mejor. Enseguida se sometió a votación la propuesta y por unanimidad resultó aprobada se dictó el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 8: "ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 107, 108, 109 Y 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO PARA LA ADMINISTRACION 2018-2021. HÁGANSE LAS PUBLICACIONES RESPECTIVAS Y DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO LA PRESENTE APROBACION. SE AUTORIZA SE INCLUYA UN EJEMPLAR DEL PLAN EN EL EXPEDIENTE DE ANEXO AL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO. SE COMISIONA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A DARLE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO".

6.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de marzo del año 2019 dos mil diecinueve y firman la presente acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

C. DR. J. JESÚS INFANTE AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL (Firmado). C. ANDREA CACHO CABRERA, SÍNDICO MUNICIPAL (Firmado). C. SERGIO VEGA AMEZCUA, REGIDOR (Firmado). C. MIRIAM NOEMY OCOMATL ALVARADO REGIDORA (Firmado). C. ANTONIO ALVARADO CORTÉS, REGIDOR (Firmado). C. MARÍA GUADALUPE FLORES RAYA REGIDORA (Firmado). C. RAFAEL ALARCÓN ZAVALA, REGIDOR (Firmado). C. MARÍA DE LA CRUZ CORTES BRAVO, REGIDORA (Firmado). C. MARICELA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, REGIDORA (Firmado). LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO (Firmado).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ECUANDUREO, MICHOACAN. 2018-2021

DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO DE ARMAS

Este blasón fue realizado por el hijo adoptivo de Zamora Michoacán (sus orígenes son ecuaandurenses) y cronista de esa ciudad, el Prof. Francisco Elizalde García acatando la indicación del Gral. Lázaro Cárdenas del Río, presidente de la Republica, en la ordenanza de

realizar un estudio antropológico e histórico de los 113 municipios de Estado de Michoacán y emitir su blasón o escudo de armas de cada municipio.

En el centro se encuentra la deidad de veneración al Maíz de la cultura Purépecha Uinturópatin ya que el nombre de Ecuandureo está ligado al cultivo de este grano nativo americano.

Las tres coronas hablan de los tres baluartes de los ecuaandurenses, fieles, fuertes y con Fe.

Los 4 ríos nos señalan los primitivos barrios de la cabecera municipal:

Ojo de agua
Camino real
La olla
Las peñitas

El báculo en la parte central baja, es en honor a Don Leonardo Castellanos y Castellanos, religioso, humanista, caritativo, primer obispo de tabasco y orgullo de la sociedad ecuaandurenses.

Las palabras en latín PAX, REGIA, VIRTUS hablan de "paz virtud de rey" en señal de que Ecuandureo es un pueblo pacífico.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 ECUANDUREO, MICHOACAN

PRESENTACIÓN

Para el Gobierno Municipal de Ecuandureo 2018-2021, la planeación estratégica, la reingeniería de procesos, la antropología social y la aplicación de políticas públicas de desarrollo económico y bienestar social, son las herramientas básicas para poder realizar las actividades inherentes a la Administración Pública, siempre con un sentido social y aplicando técnicas, procesos y procedimientos que coadyuven en el bienestar comunitario; motivo por el cual y en conjunto con la diversidad política y multidisciplinaria del cuerpo colegiado de los integrantes de nuestro Cabildo realizamos el presente documentó público, mismo que siempre estará bajo el escrutinio de la lupa social y la mejora continua con una participación ciudadana.

Planear, significa anticipar las acciones que habremos de poner en práctica para llegar a una meta, además, consiste en ordenar estrategias que permitan desde luego caminar sin tropiezos para lograr un propósito por un bien común.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 cuenta con las estrategias que servirán de base para la ejecución a corto, mediano y largo plazo en obras y servicios, con una cobertura para todos los sectores de la población del municipio y las comunidades del mismo, pensando en un solo objetivo: el bien de todos.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.

Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.

Programar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades.

Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.

Promover la participación y conservación del medio ambiente.

Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.

Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Por todo lo anterior, el Gobierno que el suscrito encabeza, tiene como directriz principal, la inclusión social, en donde mediante la participación ciudadana, se involucre a todos los actores y sectores de la población sin dejar de lado absolutamente a nadie; sin embargo es perfectamente entendible que al haber unos grupos más vulnerables que otros, habré de atender estos, con mayor prioridad sin apartarme del objetivo de esta Administración Pública Municipal "la Solidaridad con Sentido Social", sustentado desde luego en dos líneas: el Desarrollo Económico y el Desarrollo Social, procurando una vinculación lógica y clara entre ellas, para no impactar de manera negativa en el proyecto de trabajo que es la Solidaridad Social.

El momento histórico actual, nos exigen atender sin distinciones, y que los beneficios deben distribuirse de manera equitativa, el progreso debe alcanzarse promoviendo el crecimiento, pero respetando nuestras riquezas naturales, nuestras tradiciones y cultura, además de reforzar lo mejor de nuestros usos y costumbres positivos.

Mi Gobierno considera la estabilidad social, la solidaridad y el trabajo en conjunto como los valores principales que requieren los pueblos para su certero desarrollo y crecimiento equilibrado, justo y ordenado.

Este Plan de desarrollo, lo concibo como el documento rector de la Administración Pública Municipal, que hace eco y toma en cuenta la opinión de los diversos grupos sociales, los sectores, las asociaciones, etc.; así como también in situ, con las opiniones recogidas y compromisos a lo largo de la campaña electoral; así como las de los diferentes sentidos y tópicos de los otros niveles de gobierno, así mismo la opinión de Instituciones no Gubernamentales de nuestro Municipio.

Este es un documento que bajo el compromiso de transparencia y rendición de cuentas, daré a conocer a la ciudadanía, para que sepa cómo serán atendidas sus demandas y cuáles serán los ejes principales sobre los que trabajaremos para lograr el desarrollo del municipio, por lo cual este plan debe cumplir con los ordenamientos legales que él mismo exige.

La puesta en práctica del Plan de Desarrollo Municipal 2018-

2021 no será una tarea sencilla; sin embargo, mi Gobierno tiene toda la confianza para hacerlo posible, ya que desde siempre he promovido y propuesto una nueva forma de interactuar con la sociedad generando confianza y un trato distinto entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal, para que juntos lo hagamos mejor.

Además con el propósito fundamental de privilegiar los recursos con los que el Ayuntamiento cuenta y tener la oportunidad de atender más demandas planteadas, se implementarán los planes operativos anuales en apego a la normatividad, facultades y atribuciones en todas las áreas del Ayuntamiento, con ello estableceré las bases para que esta administración se lleve con claridad y transparencia, para ello, la rendición de cuentas se exigirá en todas las oficinas, áreas y dependencias de la Administración.

Desde este momento, con la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 por parte de los miembros del Honorable Ayuntamiento, me responsabilizo como Titular del Poder Ejecutivo Municipal de su aplicación, actualización y evaluación y queda en manos de la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería, la Contraloría, la Oficialía Mayor y de todas las Direcciones de la Administración Pública Municipal; así como del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) su óptimo desarrollo y respectiva operación.

Invito a la ciudadanía del Municipio a conocer, apoyar el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 y por supuesto vigilar su aplicación, por medio de los representantes de los diferentes sectores, así como a participar en la toma de decisiones junto con el Gobierno Municipal, ya que cualquier actividad que ésta administración que encabezo emprenda será pensada en cada uno de nuestros conciudadanos.

ATENTAMENTE.- "JUNTOS LO HACEMOS MEJOR".- DR. J. JESÚS INFANTE AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN.

INTRODUCCIÓN

Como se ha señalado en la introducción del presente documento, la planeación es fundamental para un buen desempeño de cualquier organización, pública o privada; por lo cual, se rescataron las demandas de la ciudadanía en las repetitivas visitas a las comunidades durante la campaña, en dichas visitas se les expresó el proyecto político pretendido, y primordialmente se recogió de viva voz las necesidades más sentidas de la población, ordenándolas según su prioridad y destacando de entre ellas una muy sentida que no requiere participación económica o la aplicación de algún programa, y es aquella urgencia que tienen las personas de ser atendida y escuchada por su autoridad Municipal, cosa que el actual gobierno ejercerá como primer mandato bajo el concepto político de "gobernar obedeciendo y sirviendo a toda la ciudadanía"

El presente documento de planificación municipal no fue formulado de manera parcial, no lo hicimos solos; es producto del conocimiento de los problemas del Municipio, del trabajo de interpretación de especialistas y de un amplio proceso de consulta que inició en la campaña política: en reuniones con grupos organizados y en los recorridos que realizamos para escuchar a los ciudadanos de todo

el Municipio, tanto de la cabecera municipal, como de sus tenencias y comunidades, recogiendo sus necesidades, comentarios, aspiraciones, esperanzas y planteamientos de solución a sus problemas.

Para el Municipio es una obligación, de acuerdo a la Ley de Planeación en el Estado de Michoacán, formular con base a la participación ciudadana, sin distinciones de clase, religión, partido, etc., un orden programado de las actividades que permitan a las comunidades ofrecer otra fisonomía y a los ciudadanos una nueva forma de concebir lo que es una Administración interesada en sus problemas.

Esta Administración tiene como prioridad dar respuesta en tiempo y forma a las demandas que se nos plantean, así como a los problemas cotidianos que de manera expedita requiera nuestra participación, con lo cual pretendemos ir sembrando entre la sociedad una nueva cultura de participación ciudadana conjunta que prevea lo que queremos en el futuro, a fin de precisar con toda claridad el Ecuandureo de hoy y el de mañana.

Por eso la política que define nuestro Gobierno está sustentada en proyectos estratégicos que van desde corto, hasta largo plazo, adaptable a la situación socio política, económica y antropológica del Ecuandureo del presente inmediato y el futuro.

Consideramos además que las políticas Nacionales como Estatales en materia económica y social, están sujetas a una serie de elementos que, o bien las consolidan o las hacen apartarse de manera radical de lo planeado.

Es importante señalar que este Plan, está alineado verticalmente y en algunos casos a la par, al Plan Estatal de Desarrollo y que será sujeto de modificación a fin de ajustarlo y alinearlo al Plan Nacional de Desarrollo, el cual no ha sido aún publicado por la actual administración del Gobierno de México.

En el caso de nuestro Municipio, cuyo sustento económico proviene de participaciones Federales y Estatales mayormente, tiene la obligación moral y física de distribuir de manera objetiva y real éstas participaciones en obras, acciones y servicios que verdaderamente impacten en la resolución de las demandas sociales.

Por otra parte tenemos claro que aun definidas las acciones concretas en los ejes de Desarrollo Económico y Social no podemos descartar aquellos problemas de contingencia en nuestro Estado que obliguen a modificar las líneas de acción que con respecto al Municipio, se pudieran replantear en el Plan de Desarrollo del propio Estado.

Este plan está diseñado en sus acciones, en un balance entre el corto, largo y mediano plazo para poder hacer frente al reto que significan los diferentes problemas estructurales y generacionales heredados de las distintas administraciones que se presentan en un Municipio etiquetado actualmente como Agrícola y con una mediana actividad ganadera. Por lo cual se pretende que en el futuro las cosas se hagan de distinta manera, que se atienda lo prioritario sin dejar de tomar en cuenta lo importante.

Su conformación se basa en la prioridad de las demandas sentidas

y estructurales de la ciudadanía, bajo un ordenamiento Metodológico que permita procesar su ejecución confiando por supuesto en la capacidad de la Administración Pública Municipal para aplicar los recursos de manera objetiva y gestionar lo pertinente para una Administración Pública Municipal más integral.

Como la normativa lo establece, este Plan se sustenta en cinco ejes estratégicos:

Justicia y seguridad
Desarrollo social y combate a la pobreza
Desarrollo económico sustentable y mejoramiento del ingreso
Desarrollo Urbano y Servicios
Gobierno y Administración.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 conjuga la capacidad del Gobierno Municipal, con las necesidades más apremiantes de los vecinos del Municipio y los requerimientos estructurales de infraestructura determinados por los expertos, lo que será motivante, día con día, ver cada meta cumplida comprobando y verificando que la dirección planeada para mejorar nuestro Municipio, camina por la senda visionada.

MARCO JURÍDICO NORMATIVO

En cumplimiento con lo que establecen los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; 32 inciso b) fracción I, 107 al 112 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 58, 59 y 60. Del Bando de Gobierno Municipal; formulamos y presentamos a los Ecuandurenses el Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

AQUÍ VIVIMOS

Denominación.- Ecuandureo es el nombre oficial del Municipio.
Toponimia.- Sobre el nombre de Ecuandureo existen dos teorías lingüísticas e históricas, la primera proviene, según eruditos del idioma phorhé, las palabras EKUARHU -solary THURHANI - espiga de maíz-, dan claramente EKUARHTHUREO: "Lugar de solares donde jilotea el maíz", (En la pronunciación cambian casi siempre la R por N y la T por D), y en la segunda hay quienes argumentan que "Ecuandureo" es una palabra de origen Tecocuil, tribu nómada oriunda de Tecomán Colima, con asentamientos importantes en la zona de la Ciénega de Chapala, y zonas norteñas del Valle de Zamora y que significa "lugar donde venden carbón", pero según la configuración geográfica y tradicional, la primer versión del significado de "Ecuandureo" es la más correcta, aunque menos popular.

Es poco lo que se conoce sobre el origen del pueblo, aunque existen elementos históricos y arqueológicos que argumentan su procedencia prehispánica, dado que los naturales del lugar tenían posesión de los títulos de fundación.

Existen documentos en el Archivo General de la Nación , en la

Ciudad de México, que acreditan el hecho de que es un pueblo fundado mediante merced concedida por el virrey Don Luis de Velasco, el 15 de septiembre de 1562.

En 1831, la Ley Territorial le otorgó el rango de municipio, formando parte del partido de La Piedad, junto con Yurécuaro y Tanhuato.

Se dice que en 1835 se terminó el edificio Parroquial, con una última restauración estructural en 1902 bajo indicaciones del Señor Obispo Don Leonardo Castellanos y Castellanos.

Entre sus personajes ilustres se pueden mencionar: Antonio Gómez Rodríguez, pintor con prestigio a nivel nacional. Leonardo Castellanos y Castellanos, humanista y primer obispo de Tabasco.

El municipio se localiza al noroeste del Estado, a una altura de 1,570 metros sobre el nivel del mar. Limita con Yurécuaro, La Piedad, Churintzio, Zamora, Ixtlán y Tanhuato. Su distancia a la capital del Estado es de 176 Kms.

De sus atractivos podemos señalar:

La Parroquia del Señor de la Paz del siglo XVIII. El busto del Presbítero J. Jesús Romero O., a quien el pueblo lo considera ejemplo de servicio apostólico. En su cabecera municipal se pueden observar hermosos portales. Capilla de la Virgen de Guadalupe, en Quiringüicharo. El Parque Ecoturístico de Los Morenos.

Sus principales fiestas son:

La fiesta religiosa en honor a la Virgen de Guadalupe, la cual inicia el día primero del año para continuar con distintas actividades, para culminar el 12 de enero.

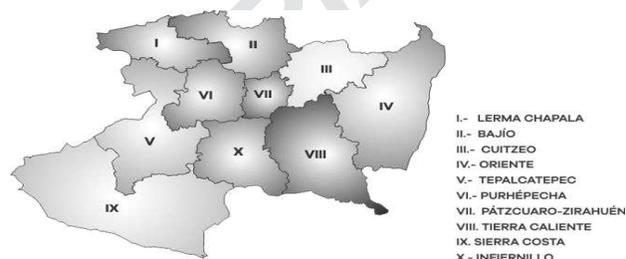
El último domingo de mayo, fiesta religiosa del Señor de la Paz, ambas en la cabecera municipal.

En lo relativo a la ganadería, cuenta con ganado caballar, caprino, porcino y vacuno.

Su distancia a la capital del Estado por la Autopista México-Guadalajara es de 142 kilómetros; la tenencia de Quiringüicharo y las localidades, La Soledad, Rincón Grande, El Colesio, Ucácuaro, Las Fuentes y Las Torcazas.

MEDIO FÍSICO NATURAL

El municipio de Ecuandureo forma parte del Estado de Michoacán y pertenece a la Región Socioeconómica Estatal del Bajío.



Se localiza al noreste del estado de Michoacán, entre los paralelos 20° 04' y 20° 15' de latitud Norte; los meridianos 102°07' 102°23' de longitud oeste; altitud entre 1,600 y 2,400 metros. A una altura de 1,570 metros sobre el nivel del mar.

Limita Al Norte con el Municipio de Yurécuaro, Tanhuato y La Piedad. Al este con el Municipio de La Piedad, Churintzio y Tlazazalca. Al Sur con el Municipio de Zamora y Tlazazalca. Al Oeste con el Municipio de Zamora, Ixtlán y Tanhuato. Su distancia a la capital del Estado es de 176 Km. por la Carretera federal No. 15 y de 156 Km. por la autopista de OCCIDENTE que pasa por éste Municipio.

RECURSOS NATURALES

EXTENSIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Ecuandureo Michoacán se conforma por 22 asentamientos humanos, que incluyen a la cabecera municipal. Su extensión territorial es de 307.02 Km2 que representa el 0.52 % de la totalidad del estado y de la cual 15,928.00 hectáreas son ejidales y 14,774.00 son pequeña propiedad.



HIDROGRAFÍA: La hidrología está constituida por corrientes de agua intermitente: Chico, El Puente, Huapamacato, La Barranca, La Biznaga, La Colorada, Lareño, Palo Dulce, y San Francisco y un cuerpo de agua intermitente denominado el Moreno. Existen manantiales naturales en Ecuandureo, Las Fuentes, la Estancia de Gómez, Ucácuaro, El Caleció, entre otros.

OROGRAFÍA: Su relieve lo constituyen las estribaciones septentrionales del sistema volcánico transversal y la depresión del Lerma; Cerros: El Grande, El Encinal, Los Nogales, la Tetilla, El Blanco y El Prieto.

CLIMA: El Municipio de Ecuandureo, presenta 3 tipos de clima según clasificación de Keoppen, modificadas por Enriqueta García:

- Semicálido, Subhúmedo del grupo C con temperatura media anual de 18°C.
- Semicálido húmedo con temperatura media de 18 a 22 °C.
- Templado sub húmedo, temperatura media anual entre 12 y 18°C. La precipitación del mes más seco es de 40mm; lluvias en verano con índice P/T entre 43.2 y 55, y un porcentaje de lluvia invernal de 5% al 10% del total anual.

Presentando un rango de precipitación pluvial entre 700 y 1000 mm y un rango de temperatura de 16 a 22°C. Siendo los meses más cálidos los de Mayo y Junio y los de menor temperatura Enero y Diciembre. Granizadas 0 -2 días anuales y la frecuencia de heladas de 0-5 días anuales, números que concuerdan con Zonas Cálidas, Semicálidas y Templadas.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Predomina la vegetación de pradera, huisache, mezquite, y cacahuete, por lo cual la localidad de Ecuandureo queda ubicada dentro de la zona de vegetación que se caracteriza por ser un gran llano.

Uso agrícola; lo ubicamos en las partes del valle en las cuales se desarrolla la agricultura de riego, siendo las más importantes el maíz, trigo de grano, frijol, jitomate o tomate rojo, cultivos cíclicos de rendimiento medios que se asociaron a los de exportación como las hortalizas y la fresa.

Existe una pequeña superficie forestal maderable que es ocupada por encinos; la no maderable, por arbustos de distinta especie.

FAUNA: En el Municipio de Ecuandureo como en los demás municipios la fauna característica, puede clasificarse en las siguientes especies: ocultas, acuáticas, terrestres y voladoras. Pero en general la conforman especies de roedores como conejo, cacomiztle, zorrillo, comadreja, mapache y armadillo además de insectívoros como tlacuache, pato y güilota.

FILOSOFIA ORGANIZACIONAL

MISIÓN: Somos una administración pública municipal que representa a todos los sectores sociales de nuestro entorno territorial, donde estamos plenamente convencidos del principio democrático de actuar como un gobierno que obedece la voluntad comunitaria; en donde privilegiamos la participación de nuestros ciudadanos de manera solidaria y coordinada para que todas y cada una de las acciones que realicemos, sean de beneficio colectivo y que cree las condiciones de bienestar social y calidad de vida de todos los ecuandurenses en su conjunto.

VISIÓN: Ser la administración pública municipal, atenué a las circunstancias sociales e históricas del México del siglo XXI, que trabaje siempre con calidad, calidez y compromiso por la mejora y bienestar de nuestros ciudadanos que día a día ponen su mayor esfuerzo en el desarrollo individual y colectivo del municipio, bajo una administración de recursos con enfoque social, ordenado y transparente, mediante un desarrollo económico tangible en los hogares de las familias ecuandurenses, logrando elevar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos de todos los sectores sociales; llevando con certidumbre a Ecuandureo hacer un mejor lugar para invertir, visitar y vivir.

VALORES

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

EJES ESTRATÉGICOS.

En el presente, todos y cada uno de los miembros del Honorable Ayuntamiento, recoge, formula y redacta el Plan de Desarrollo Municipal siguiendo las indicaciones de los lineamientos en cuanto al orden, pero en cuanto al contenido, se justifica en las necesidades que plantea la ciudadanía y las condiciones que guardan las comunidades, para lo cual se establecen los objetivos, se precisan las estrategias y se diversifican las líneas de acción a corto, mediano y largo plazo.

Por ser de naturaleza diferente, a cada línea de acción le corresponde un trato político social o un trato jurídico administrativo, en su realidad antropológica y comunitaria paralela pero con la fusión de ambas, responderemos a la demanda de la sociedad y de las comunidades, en lo general y en lo específico.

VINCULACIÓN DEL PDM CON EL PDN Y EL PLADIEM

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015-2021	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021
Ejes Nacionales	Estrategias Estatales	Estrategias Municipales
?	1.- Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso.
?	2.- Cubrir necesidades básicas y la inclusión de los más necesitados	Desarrollo Social y combate a la pobreza. DIF Municipal.
?	3.-Prevención del delito, cultura, deporte, política social y economía.	Seguridad pública eficiente y moderna. Deporte y recreación. Cultura y calidad educativa.
?	4.- Innovación, productividad y competitividad.	Desarrollo y modernización.
?	5.- Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.	Desarrollo urbano. Servicios públicos y ecología. Reordenamiento y control urbano. Agua potable.
?	6.- Cohesión social e igualdad sustantiva.	Igualdad de género. Personas con capacidades diferentes. Derechos humanos.
?	7.- Tranquilidad, justicia y paz.	Seguridad pública eficiente.
?	8.- Desarrollo humano, educación de calidad y acceso a la salud.	Vivienda digna. Cultura y educación.
?	9.- Rendición de cuentas, transparencia y Gobierno digital.	Gobierno y administración. Federalismo. Transparencia y rendición de cuentas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Dentro de la globalización, nuestro país, en su proceso de desarrollo económico y social ha conformado lastres sociales como la inseguridad y la transformación e incremento de los actos delictivos, la modernidad trae consigo una serie de beneficios para las comunidades y para las personas; pero también es cierto que modifica los estatus, las creencias, las disciplinas, etc. de las personas que se ven involucradas en la sinergia ajeteo social antes citado.

El fenómeno de inseguridad pública que ha surgido en los últimos tiempos, se ha convertido en un cáncer destructivo que no solamente ha mermado la estabilidad social sino que ha afectado la célula de la sociedad que es la familia.

En base a las características sociales y culturales del Municipio, se viven tres problemas fundamentales: el alcoholismo, el consumo de drogas y la delincuencia; es decir la desintegración paulatina del tejido social, lo cual exige una pronta atención para poder orientar a el Municipio hacia el desarrollo integral. La pérdida de valores, el contacto con culturas extranjeras ha generado que estos tres problemas sociales deriven en un estancamiento de los pueblos, lo cual hace necesario que el Gobierno Municipal diseñe, instrumente y ejecute las acciones que sean necesarias para mejorar la producción de justicia, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía un ambiente de convivencia y armonía entre la sociedad.

En este contexto se hace necesario erradicar el problema de la inseguridad pública para poder atender la demás problemática social y comunitaria y que el Municipio avance conforme lo exigen los tiempos actuales.

Derivado de lo anterior, la primera estrategia en este rubro es implementar acciones en el corto plazo para trabajar en la reconstrucción del Tejido Social del Municipio.

Por otra parte se realizaran acciones preventivas dentro de nuestra competencia jurídica para inhibir el delito.

SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE Y MODERNA

Con fecha 12 de noviembre del año 2018, este Ayuntamiento signo con el Ejecutivo Estatal el Convenio de "Coordinación Estado-Municipio en materia de Seguridad Publica", lo anterior para dar estricto cumplimiento a lo invocado por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pero particularmente bajo los siguientes principios en su actuación como institución y de todos y cada uno de sus miembros:

- Legalidad.
- Objetividad.
- Eficiencia.
- Profesionalismo.
- Honradez.

- Respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de fungir en todo entorno territorial del municipio manteniendo el orden público, previniendo el delito y salvaguardando la integridad física de patrimonio público y privado de la sociedad ecuatundurenses.

Lo anterior sin perder nuestro enfoque como autoridad facultada y responsable.

OBJETIVO GENERAL.

Coordinar, promover y aplicar programas que permitan de manera eficiente la prevención del delito; así como Profesionalizar el cuerpo de Seguridad Pública Municipal para hacerla más eficiente y garantizar por lo mismo una mejor presentación del servicio.

OBJETIVOS ESPECÍFICO.

- Involucrar a la sociedad Ecuandurenses en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Promover y fortalecer la cultura de la protección y respeto a los Derechos Humanos en el área de Seguridad Pública.
- Coordinar estrategias para la protección de los núcleos de población de agentes delictivos externos.
- Diseñar un Plan Estratégico de Seguridad Pública.

ESTRATEGIAS

- Detectar las zonas conflictivas del Municipio y establecer vigilancia constante sobre ellas.
- Establecer líneas de comunicación a fin de actuar con la premura y la precisión que el caso requiera.
- Reforzar entre los agentes de Seguridad Pública Municipal la vocación de servicio, los valores morales y la responsabilidad de ser un mejor servidor público.
- Realizar consultas ciudadanas para definir acciones en materia de Seguridad pública.
- Promover acciones que le generen al ciudadano una mayor cercanía con los elementos de seguridad.
- Atender de manera rápida los llamados de la ciudadanía ante cualquier eventualidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Conformar el Consejo Municipal de Seguridad Publica 2018-2021, coadyuvante del Consejo Regional y Estatal.
- Elaborar un proyecto sustentable sobre Seguridad Pública Municipal.

- Conformar los comités seccionales y comunitarios de participación ciudadana.
- Sesionar por lo menos cada mes con el Consejo de Seguridad Pública a fin de reorientar acciones.
- Coordinar y participar en todas aquellas convocatorias, programas, etc. que tenga a bien promover la Dirección de Seguridad Pública Estatal.
- Establecer los convenios necesarios con las dependencias del ramo de seguridad con el propósito de ofrecer mayores garantías a la ciudadanía.
- Promover la profesionalización del cuerpo de Seguridad Pública.
- Adquirir el equipo necesario para hacer eficiente el trabajo del cuerpo de Seguridad Pública.
- Capacitación permanente a los elementos de Seguridad Pública con el objetivo de que diariamente realicen mejor sus funciones.
- Promocionar los valores ético y morales como una mejor forma de desempeño.
- Acondicionar los inmuebles de Seguridad Pública para un mejor servicio.
- Mejorar las condiciones laborales de los agentes de Seguridad Pública.
- Reforzar y planificar estratégicamente la actividad de patrullaje y vigilancia.
- Involucrar a los sectores, organizaciones, asociaciones, etc. en las actividades que puedan desarrollar en materia de seguridad.
- Adquirir equipo de transporte para el patrullaje, ya sea bicicletas, motocicletas o patrullas.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA

Contar con un cuerpo de seguridad pública respetuoso, pero enérgico en su actuación, presentable, con un alto sentido de solidaridad y responsable, es sin lugar a dudas una garantía de tranquilidad y proximidad social.

Es cierto que aunque en el Municipio se ha incrementado el índice delictivo, esto no rebasa aún la capacidad de organización y trabajo de la Dirección de Seguridad Pública, aun sin embargo no debemos descuidar este importantísimo aspecto para no enfrentar en un futuro un problema de dimensiones más grande que la capacidad de respuesta del Municipio.

DIAGNÓSTICO

El 90% del personal de Seguridad Pública, ha llevado la Capacitación

de Formación Policial, reconocidas por el Instituto de Formación Policial o la Academia Regional de Seguridad Pública; y solo el 7.5 % han aprobado los Exámenes de Evaluación de Control y Confianza.

OBJETIVO GENERAL

Promover estrategias políticas y recursos que permitan tener un cuerpo de Seguridad Pública con mayor sentido ético, responsable y profesional.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Implementar seminarios, cursos o talleres con el propósito de que los agentes Municipales adquieran mayores destrezas y habilidades para un mejor desempeño de su trabajo.

ESTRATEGIA

Fomentar la formación de valores y ética en los agentes de policía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar programas de capacitación con organismos especializados como Derechos Humanos, Dirección de Seguridad Pública Estatal, Policía Ministerial, etc.
- Impulsar talleres de formación policial.
- Promover la capacitación y adiestramiento de los agentes de policía, estimular la continuidad de la preparación académica de los agentes.
- Implementar el sistema de Policía de Proximidad Social

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Con fecha 5 de noviembre del 2018, se integró el consejo municipal de protección civil, para cumplir con la norma y salvaguardar la integridad de toda la sociedad ecuatoriana.

A la fecha no existe Reglamento de Protección Civil en el Municipio y es un compromiso presentar una iniciativa y acordarlo antes del primer semestre del año 2019.

De igual forma es importante implementar el manual de organización y procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil Municipal, que estará en concordancia con el Reglamento arriado citado.

DIAGNÓSTICO

Por la ubicación geográfica del Municipio se descartan los fenómenos de inundaciones cuando las temporadas de lluvia se presentan abundantes, existe el riesgo de inundaciones en algunas comunidades y núcleos de población ubicados cerca de arroyos y partes bajas.

Además debido al número de vías de comunicación que pasan por el municipio; frecuentemente existen accidentes viales que requiere del apoyo del cuerpo de protección civil.

OBJETIVO GENERAL

- Gestionar, coordinar y promover todos aquellos programas que permitan enfrentar las eventualidades y emergencias que ocurran en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil.
- Formular el Atlas de Riesgos del municipio.
- Coordinar con las diferentes dependencias las acciones necesarias en caso de algún evento natural.

ESTRATEGIAS

- Promover información ante la ciudadanía sobre qué hacer en caso de desastre.
- Organización permanente y programada para evitar eventualidades.
- Conformar los Comités de Protección Civil Comunitarios.
- Capacitar al mayor número de ciudadanos en la cultura de Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar con autoridades educativas, programas que permitan distribuir información sobre qué hacer en caso de desastre.
- Hacer un simulacro mensual y un macro simulacro anual los días 19 de septiembre de cada año.
- Acondicionar debidamente los espacios asignados como centros de atención ciudadana.
- Diagnosticar e identificar los lugares de riesgo en el Municipio.
- Fortalecer en la medida de lo posible el Programa de Protección Civil.
- Destinar los recursos necesarios para atender este rubro.
- Involucrar a la sociedad a participar en las actividades de Protección Civil.
- Involucrar al DIF Municipal en tareas de información hacia la ciudadanía.
- Adquirir el equipo suficiente para actuar con eficacia en caso de urgencia.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**INTRODUCCIÓN**

Comprendemos en su justa dimensión de que uno de los mayores obstáculos para resolver las necesidades que plantea la sociedad en su conjunto, es la diversidad de problemas que contempla cada aspecto, ya que no se presentan de manera uniforme, lo cual dificulta el ir avanzando de manera integral, e ir resolviendo la problemática de manera puntual; para contrarrestar dicho fenómeno, promoveremos e impulsaremos la mayor parte posible de aquellos programas sociales que pongan a disposición las dependencias Estatales y Federales y las que genere la propia iniciativa en los aspectos de salud preventiva, organización y creación de los espacios suficientes para la recreación y práctica del deporte, la cultura, e incrementar la infraestructura educativa, promoviendo las acciones necesarias para mejorar su calidad, todo con un claro objetivo, mejorar la calidad de vida de los grupos marginados y cambiar paulatinamente su cultura y bienestar social.

Conforme al proceso y procedimiento lógico, a cada aspecto le antecede un diagnóstico situacional, mismo que nos permite establecer el punto de partida y las condiciones en las que trabajará la presente Administración; su contextualización nos permite abordar los aspectos socioeconómicos del municipio y en él se contemplan a los niños que merecen ser atendidos en sus necesidades de recreación y su sano desarrollo infantil, a los jóvenes, particularmente a los estudiantes de los diferentes niveles escolares que buscan intercambiar sus ideas apoyados en la promoción de los valores para mantener viva la célula de la sociedad que es la familia, a las amas de casa de los grupos marginados que ven en las condiciones en que se desarrollan sus hijos y no hay recursos para ofrecerles un mejor futuro.

Buscando también integrar en diferentes programas y proyectos a los demás sectores de la población joven del municipio.

A los sectores productivos de nuestro municipio que requieren de nuestro apoyo para seguir creciendo y contribuir al engrandecimiento de nuestra economía local.

DEMOGRAFÍA MUNICIPAL**DIAGNÓSTICO**

La población del Municipio se compone 12,788 habitantes de los cuales 6,856 son mujeres y 5,932 hombres. Con una tendencia de crecimiento del -0.1% anual; incremento menor al de la tasa del crecimiento estatal que es del 1.4% anual.

La baja en los ritmos de crecimiento en el Municipio se explica por varias razones.

Los movimientos migratorios de la población Municipal y el control de la natalidad. Motivados mayormente por la marginación en que se encuentran las comunidades, la falta de empleo y las carencias económicas de las familias; un porcentaje de ellas emigran de manera definitiva a los Estados Unidos, mientras que otra cantidad significativa emigran temporalmente, sobre todo de las comunidades de la parte alta de Municipio como los Morenos, Cañada etc.

Ante ello el Municipio tiene la imperiosa necesidad de promover políticas socio económicas que atiendan uno de los problemas más sentidos de la población: la generación de empleos.

ASÍ ESTAMOS DISTRIBUIDOS

TABLA DE INDICADORES DE POBLACIÓN POR RANGO DE EDADES

Área Geográfica		Censo de población y vivienda 2015					
		Población total					
		Población total con estimación (Personas)					
		Edad años					
	Nombre	Total	De 0 a 14	De 15 a 29	De 30 a 64	De 65 y más	Sin dato
16	Michoacán de Ocampo	4'584,471	1'326,897	1'192,551	1'695,952	366,184	2,887
16030	Ecuandureo	12,788	2,982	2,709	5,053	2,022	22

ESTRATEGIAS

Concentrar y coordinar acciones entre los diferentes sectores, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en un corto y mediano plazo mediante acciones que fomenten el desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Concretar la ampliación de los programas sociales promovidos por los diferentes órdenes de gobierno, implementando programas municipales para beneficiar un mayor número de familias.

Lograr mayores acuerdos y convenios con los diferentes niveles de gobierno, organizaciones, grupos, clubes, etc. para lograr impulsar proyectos conjuntos de mejoramiento social.

Promover la organización y la participación de las comunidades y de la sociedad en cada acción que se emprenda para mejorar su calidad de vida.

SALUD

DIAGNÓSTICO

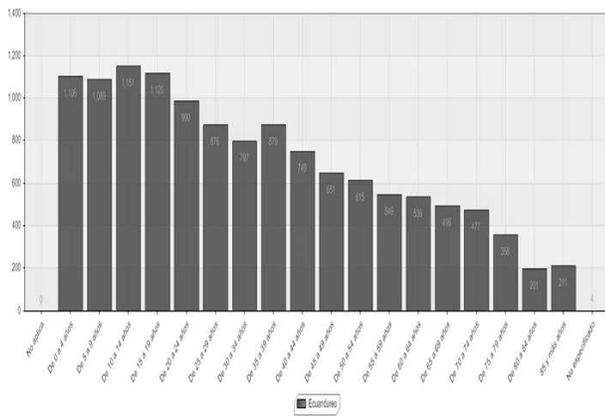
Las condiciones y nivel de vida de los Ecuandurenses exigen dividirla en dos segmentos en base a la zona territorial donde habitan, para estar en condiciones de conocer de manera más objetiva sus limitantes y sus fortalezas.

En la zona territorial más alta del Municipio, donde son mínimas las familias que tienen un proyecto de vida diferente, el resto de ellas se retrata en una misma imagen, emigrar en el verano a trabajar en las labores del campo al norte del continente disfrutar esa temporada, conservar algo de recursos para regresar a sus lugares de origen, enfrentar el resto del año careciendo de lo más indispensable, alcoholizándose y sobreviviendo con lo que reciben de algunos programas gubernamentales que promueve el Municipio.

Muchos de sus usos y costumbres ya no las practican, no existen fuentes de empleo en sus lugares de origen, les ayuda un poco las escasas cosechas de maíz y frijoles; en fin, sus condiciones de vida son poco favorables.

En la zona territorial baja del Municipio las condiciones de vida son un poco diferentes a los de la parte alta. Las fuentes de empleo son pocas, las comunidades y la cercanía con las ciudades de Zamora y La Piedad ofrecen oportunidades de emplearse eventualmente (agroindustrias y labores agrícolas), la gente se enseñó a ser más previsora para las contingencias de temporada, existe un mayor grado cultural que en la parte alta, sus ocupaciones van desde la agricultura hasta el desempeño profesional y su forma de vida no son exclusivamente dependientes de los programas Gubernamentales, como en la otra parte del Municipio, disfrutaban de un mejor nivel de vida porque hay mayor infraestructura en los servicios de agua, salud, educación, comunicación etc., aunque debemos reconocer que en términos generales a nuestro Municipio le hacen falta desarrollar muchos aspectos, para que su sociedad

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Fuente: INEGI

OBJETIVO GENERAL

Equilibrar el desarrollo socioeconómico de la población del Municipio de manera incluyente e integral es decir sin distinción de sexo, edad, religión o clase social.

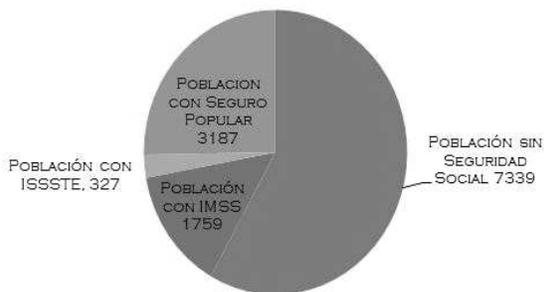
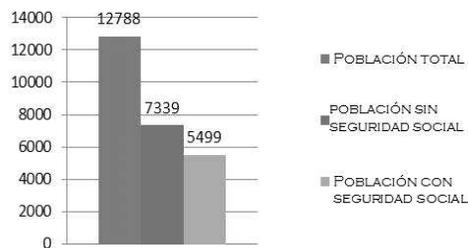
OBJETIVO ESPECÍFICO

Conjugar y empatar los objetivos, metas y acciones de los programas estatales y federales con los nuestros para lograr el desarrollo económico de nuestra sociedad aunado a su desarrollo social con calidad de vida.

tenga un mejor nivel de vida y sea dependiente de sus propias iniciativas.

En el Municipio de Ecuandureo el 74.71% de la población tiene derecho a alguna institución de seguridad social y el 24.75% constituye la llamada población abierta que carece de este derecho. El 8.65% es cubierto por el IMSS, El 3.10% del total es cubierto por el ISSSTE, el 84.58% por el Seguro Popular. Cabe hacer mención que el total excede el 100% debido a que algunas personas tienen afiliación a dos o más servicios de salud. Información proporcionada por INEGI, encuesta intercensal 2015, último dato con el que el gobierno federal cuenta.

La anterior información nos arroja que la cuarta parte de la población carece de la seguridad social, situación que no puede pasar desapercibida en la presente administración por considerarse que no se cuenta con infraestructura básica de salud suficiente para atender a la llamada población abierta puesto que solo se cuenta con 5 pequeñas clínicas tripartitas en todo el Municipio, 2 en la cabecera Municipal, una en cada tenencia y una en la comunidad de La Soledad y tres casas de salud promovidas por el Ayuntamiento.



OBJETIVO GENERAL

Generar, coadyuvar y promover acciones con todas aquellas instituciones de Salud que permitan atender de manera eficiente las demandas ciudadanas de servicios de salud; así como apoyar de manera incondicional todos aquellos programas de salud dirigidos a la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer ante las dependencias de Salud del Estado y la Federación, los convenios necesarios para garantizar al ciudadano Ecuandurenses el derecho a la salud.

ESTRATEGIAS

Fortalecer e incrementar la infraestructura y los servicios de salud en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conformar el Comité Municipal de Salud y Comités Comunitarios de Salud.
- Construir las casas de salud necesarias en los lugares marginados para incrementar la cobertura del servicio médico que se brinda en el Municipio.
- Equipar los espacios médicos con el instrumental médico necesario para ofrecer un mejor servicio.
- Mantener equipadas y en buenas condiciones las ambulancias municipales, a fin de trasladar de inmediato a los enfermos a los lugares donde se les pueda brindar el servicio que en el Municipio no se le pueda proporcionar.
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales en todas las campañas de control sanitario, de epidemias, y de vacunación.
- Realizar reuniones ejecutivas de manera frecuente con las dependencias médicas regionales para reimpulsar el programa médico y de salud.
- Implementar programas de medicamentos básicos para la atención a la ciudadanía que este fuera de cualquier programa de atención.
- Trabajar en la ciudadanía es sistema de medicina preventiva.

GUÍA DE ACCIONES PRIORITARIAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO

1. JUSTIFICACIÓN

Esta información funge como instrumento de consulta sobre los aspectos esenciales que determinan el componente de salud del municipio donde nos encontramos, resumiendo las características geográficas, climáticas, logísticas y socio-culturales indicadores que determinan factores de riesgo para la población y que pueden alterar la morbilidad o afectar a grupos de riesgo tales como menores de 5 años, mayores de 60 años y embarazadas.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Otorgar a la población un programa y atención de primer nivel con calidad, enfocado en la prevención de cualquier enfermedad con la finalidad de disminuir la prevalencia y tratamientos curativos, así como mantener el control adecuado en enfermedades crónicas ya establecidas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prevenir logrando en la población hábitos y conductas responsables que favorezcan el auto cuidado de su salud desde temprana edad mediante la promoción a la salud.
- Aplicar elementos de protección específica de los principales problemas de salud en la comunidad.
- Incrementar el número de consultas diarias por pasante de acuerdo a la calidad del servicio ofrecido y a la promoción del mismo.
- Conocer y aplicar los programas que señala la secretaria de salud en el programa nacional de servicio social en primer nivel.
- Disminuir el índice, la incidencia y prevalencia de las enfermedades crónicas en la población adulta, mediante la modificación de los estilos de vida.
- Realizar tratamientos utilizando los recursos del primer nivel de atención, a través de acciones organizadas de prevención, tratamiento oportuno y rehabilitación.
- Desarrollar mecanismos de auto enseñanza disponibles en su entorno.
- Realizar un diagnóstico de salud de su comunidad.
- Establecer y ejecutar un programa de intervención para la solución de los problemas de salud detectados en su diagnóstico.

3. IDENTIFICACIÓN

- Municipio: Ecuandureo.
- Jurisdicción Sanitaria: Jurisdicción Sanitaria No. 2 Zamora.
- Entidad federativa: Michoacán.

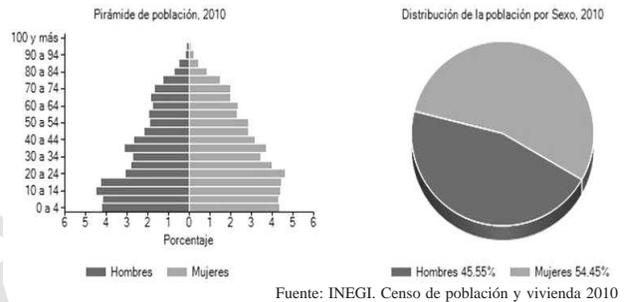
4. LOCALIDADES QUE INTEGRAN EL ÁREA DE COMPETENCIA DEL CENTRO DE SALUD DENTRO DE CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.

5. POBLACIÓN

5.1 POBLACIÓN ACTUAL

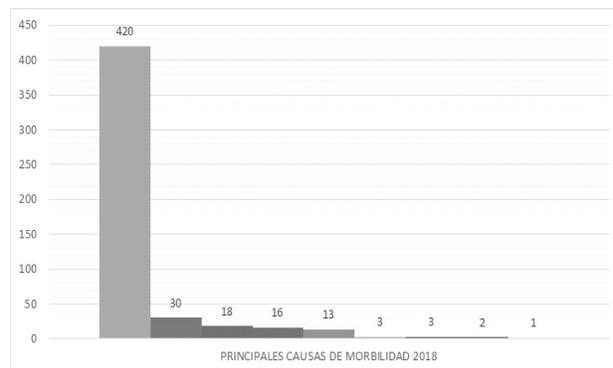
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	1106	542	564
5 a 9 años	1089	534	555
10 a 14 años	1151	580	571
15 a 19 años	1120	545	574
20 a 24 años	990	394	596
25 a 29 años	876	359	517
30 a 34 años	797	350	447
35 a 39 años	879	400	479
40 a 44 años	749	340	409
45 a 49 años	651	280	371
50 a 54 años	615	242	373
55 a 59 años	549	248	301
60 a 64 años	536	228	308
65 a 69 años	496	239	257
70 a 74 años	477	216	261
75 a 79 años	358	163	195
80 a 84 años	201	91	110
85 a 89 años	123	61	62
90 a 94 años	49	21	28
95 a 99 años	33	18	15
100 y más	6	0	6
Total	12855	5855	7000

5.2 PIRÁMIDE POBLACIONAL



6. Daños a la salud.

6.1 Principales motivos de consulta en el año.



6.2 PORCENTAJE POR MOTIVO DE CONSULTA



6.3 TASA POR MOTIVO DE CONSULTA



6.4 CAUSAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Causa	<1 año	1-4 años	5-9 años	10-19 años	20-44 años	45-49 años	50-59 años	60-64 años	65 y más años	Total
Irras	27	60	45	56	58	18	12	10	11	297
Edas	5	18	7	1	3	0	1	1	2	38
Otitis media aguda	5	10	4	4	0	0	2	0	3	28
Conjuntivitis	2	6	3	4	7	1	1	0	1	25
Varicela	0	5	6	1	0	0	0	0	0	12
Vulvovaginitis	0	0	0	3	8	1	0	0	0	12
Ivu	0	0	2	4	9	2	3	1	5	26
Probable dengue	0	0	3	0	5	3	0	1	0	12

6.5 CAUSAS DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES



6.5.1 PORCENTAJE POR CAUSAS DE ENFERMEDAD NO TRANSMISIBLE



6.5.2 TASA POR CAUSA DE ENFERMEDAD NO TRANSMISIBLE



6.6 MORTALIDAD

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción (4), según grupo de edad en la entidad de residencia

Causas de mortalidad (4)	No. de casos (5)	Grupos de edad					Total (%)
		NIE	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad (6)	2,999	2.17	5.37	12.34	65.16	14.97	100
Diabetes	3,618	0.08	0.06	0.11	31.56	68.19	100
Enfermedades del sistema genitourinario (7)	646	0.15	1.24	4.02	26.32	68.27	100
Enfermedades hipertensivas	861	0.23	0.23	14.52	85.02	100	
Enfermedades infecciosas y parasitarias	522	0.19	14.18	2.11	44.64	38.89	100
Tumores	3,069	0.23	1.17	1.53	36.07	61.00	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinisat.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

6.6.1 PORCENTAJE DE MUERTES POR GRUPO DE EDAD



6.6.2 DEFUNCIONES POR SEXO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Año	Masculino	%	Femenino	%	Total
2013	12	57.10%	9	42.80%	21
2014	17	58.60%	12	41.30%	29
2015	22	55%	18	45%	40
2016	19	52.70%	17	47.20%	36
2017	31	72%	12	27.90%	43

6.6.3 PORCENTAJE DE MUERTES POR SEXO

	Masculino	Femenino
Porcentaje de muertes por sexo	59.70%	40.20%

6.6.4 MORTALIDAD GENERAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Año	No muertes	Porcentaje
2013	21	3.26%
2014	29	4.50%
2015	40	6.22%
2016	36	5.60%
2017	43	6.69%

6.6.5 MORTALIDAD SEGÚN CAUSAS PRINCIPALES EN EL AÑO

Causas de mortalidad	No. De casos
Diabetes	17
Enfermedades hipertensivas	14
Enfermedades del sistema genitourinario	6
Enfermedades infecciosas y parasitarias	4
Tumores	2

6.6.6 PORCENTAJE POR CAUSA DE MUERTE

Causas de mortalidad	No. De casos	%
Diabetes	17	39.53%
Enfermedades hipertensivas	14	32.55%
Enfermedades del sistema genitourinario	6	13.95%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	4	9.30%
Tumores	2	4.65%

6.6.7 TASA POR CAUSA DE MUERTE POR 1000 HABITANTES**7.- PERCEPCION DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MÉDICO PASANTE**

Las necesidades de salud detectadas en las comunidades rurales del municipio de Ecuandureo principalmente fueron: el cambio del estilo de vida que abarca desde la mejora de su alimentación, así como la actividad física, además de contribuir a mejorar la higiene tanto personal como de sus viviendas; en medida que se contribuyó tenazmente a dar solución, por medio de la participación constante de los servicios de salud brindados en las instalaciones del centro de salud, así como en las campañas externas en las que se participaron (pláticas a la población, campañas de

descacharrización, campañas nacionales de salud), podemos destacar la unión de esfuerzos para brindar una atención de calidad y digna para toda persona; mejorando las condiciones actuales de la comunidad en general así como cumpliendo con los propósitos fundamentales de la medicina.

Todo esto contribuye de una manera profesional y personal a los pasantes de la licenciatura en medicina, al reforzar el aprendizaje teórico así como las competencias de la carrera, desarrollando y enriqueciendo la parte práctica, con problemáticas reales y plasmando todo conocimiento, habilidades, actitudes y aptitudes de nosotros los pasantes de medicina.

Destaco dicha oportunidad durante el servicio social despertando conciencia del nivel educacional y forjando un criterio para discernir los compromisos y responsabilidades profesionales que implica la salud de la humanidad; siendo este año de servicio no solo un requisito académico que debemos cubrir sino que este se torna en un espacio vital durante el proceso formativo del pasante, puesto que es una etapa académica cuando se tiene la responsabilidad de administrar su propio conocimiento en la entrega diaria de servicios, para lo cual toma en cuenta las necesidades surgidas de la colectividad y los recursos disponibles.

DEMANDA CIUDADANA

Consultando la información estadística existente, misma que se toma desde diferentes medios de captación de enlace ciudadano, tales como lo que aparece diariamente en los medios de comunicación gráfica y digital, y tomando en cuenta las opiniones vertidas por los ciudadanos al seno de los diversos órganos y medios de participación ciudadana establecidos por el Ayuntamiento; se ubicaron como las de mayor demanda las siguientes:

- Fortalecimiento de actividades económicas que generen empleo formal.
- Atención a los problemas de inseguridad.
- Ampliación y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos.
- Atención a los grupos vulnerables.
- Mejores vialidades.

Estas demandas requieren una atención más objetiva por parte del Gobierno Municipal por lo cual la capacidad de gestión a todos los niveles será un aspecto fundamental para el desarrollo social.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir dentro de nuestra competencia al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio, disminuyendo diferencias e inequidades, incrementando la cantidad, calidad y la calidez de los satisfactores sociales y avanzando en el acceso igualitario a las oportunidades de salud, educación y empleo, poniendo especial atención a los grupos sociales más vulnerables desde cualquier aspecto, utilizando para ello todos los recursos

municipales disponibles, la gestión y la coordinación con otros órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear una sociedad más participativa que se involucre en la consecución de los fines.
- Distribuir de manera más objetiva los recursos Municipales que permitan crear la obra y los servicios necesarios para el bienestar Municipal.
- Coordinar con el DIF Municipal todos los apoyos necesarios para los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables a fin de disminuir sus carencias.
- Promover la creación de fuentes de empleo a través de las microempresas y el autoempleo.
- Involucrar a las mujeres en la participación de decisiones que permitan reconocer su papel en la familia y la sociedad.
- Involucrar a los jóvenes a través de diferentes convocatorias a construir el Ecuandureo del futuro.

ESTRATEGIAS

- Impulsar a la sociedad del Municipio a lograr un mejor nivel de vida.
- Mediante la educación, culturización, civismo y formación en valores.
- Reconocer en la parte económica la posibilidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y organizar su distribución de tal manera que nos permita crecer en calidad y cantidad en los servicios que se ofrecen.
- Coadyuvar a la generación de espacios para fomentar el autoempleo.
- Estimular la autoestima y empoderamiento de la mujer para que participe y sea pieza fundamental en el crecimiento de Ecuandureo.
- Crear los espacios, educativos, recreativos, deportivos en los que los jóvenes exploten sus facultades y promuevan sus iniciativas.
- Crear los espacios necesarios para impulsar la creatividad, desarrollo despertar las ilusiones en los adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de decisión de las comunidades, para impulsar el desarrollo social a nivel urbano y rural.
- Fortalecer el papel de las comunidades en los programas

sociales del Ayuntamiento.

- Fortalecer las obras de las comunidades a través de fondos Municipales y de programas de participación comunitaria.
- Distribuir equitativamente los recursos para obras de infraestructura y servicios, evitando desequilibrios locales y sectoriales.
- Promover ante la Federación y el Estado la Transparencia de recursos para la inversión social municipal.
- Evaluar la calidad en la prestación de los servicios municipales.
- Crear el programa Municipal de atención a la pobreza en coordinación con las dependencias de Gobierno Estatales y Federales.
- Promover programas de capacitación y especialización en oficios creando mano de obra certificada y atractiva para la inversión.
- Promover el financiamiento de proyectos que brinden ingresos complementarios a personas en pobreza extrema.
- Promover la inversión en el municipio.

ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

Tal como lo definen los artículo 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, el DIF es el responsable de la atención de menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición y sujetos de maltrato, de menores infractores, de alcohólicos, de los fármaco dependientes y de los individuos en condición de vagancia, de mujeres en periodo de lactancia o gestación, de adultos mayores en desamparo, de los incapacitados con problemas de diferentes órganos o sistemas, los indigentes, de personas que por su ignorancia requieren de servicios asistenciales, de las víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono de los familiares que han sido abandonadas y dependen económicamente de aquellos que se encuentran detenidos por causas penales, de los habitantes del medio rural o urbano que estén marginados y de las personas afectadas por desastres.

Las principales problemáticas a las que actualmente se enfrenta el área de trabajo social entré otras son: la escasez económica, el desempleo, la crisis de migración ilegal, la pérdida de valores que día con día se acentúan más y por ello la desintegración familiar se hacen más presentes, así como el embarazo en adolescentes.

En los próximos 3 años, se desarrollará una gestión incansable para cumplir ampliamente con el proyecto; para ello es necesario organizar a la sociedad e involucrar a las dependencias Estatales, Federales y Municipales a fin de trabajar unidos en un solo objetivo; el cumplimiento de los programas, el proyecto propio, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida y el entorno donde se desenvuelven las actividades cotidianas de esta.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de gestión del DIF para ampliar la cobertura de sus programas así como Coordinar y promover acciones con las instituciones Estatales y Federales para mejorar la asistencia social en el Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, canalizando a las personas que presentan las diferentes problemáticas familiares o sociales a las instituciones y programas ya establecidos para brindar un tratamiento adecuado, programa o instituciones como Derechos humanos, Cáritas, VIFAC, Centro de atención familiar, Hospital general, Centro de Salud, entre otros.

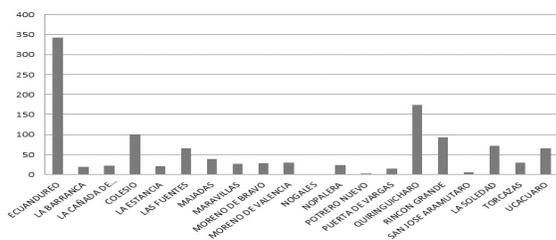
ESTRATEGIAS

Fortalecer e impulsar las acciones del sistema Municipal del DIF. Para lo cual es necesario aplicar las siguientes estrategias como: técnicas de investigación, metodología de trabajo social, recursos humanos, recursos materiales y población demandante.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Trabajar en la creación de centros de recuperación nutricional en el Municipio.
- Canalizar ante el DIF Estatal los casos de niños abandonados o maltratados, en apego al procedimiento normativo.
- Promover campañas entre los niños y jóvenes para evitar el consumo de drogas y fomentar entre ellos la autoestima y valoración.
- Reforzar e impulsar en las escuelas primarias del Municipio el programa de desayunos con alto nivel nutricional.
- Reorganizar y promover el programa de despensas destinadas a las personas de muy escasos recursos, así como a las personas de la tercera edad y capacidades diferentes, además de enseñarles el alto nivel nutricional que contienen los productos de la despensa.
- Organizar diferentes talleres que permitan capacitar a grupos de adultos y niños para ejercer algunas actividades que ayuden en la economía familiar como: corte y confección, belleza, cocina, pintura, etc.

PROGRAMA DE CANASTA BASICA ALIMENTARIA



ADULTOS MAYORES

DIAGNÓSTICO

Los adultos mayores enfrentan la problemática de la falta de oportunidades de empleo y, con alguna frecuencia, el abandono social y familiar, sobre todo en los sectores de la población de más escasos recursos.

En la mayoría de los casos se desperdicia su experiencia y talento.

Del reconocimiento de estos problemas y el análisis de los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI donde el 15.81% de nuestra población son adultos mayores de 65 años y según las tendencias poco a poco se va ir incrementando el porcentaje de ahí; surge la imperiosa necesidad de que el Ayuntamiento de Ecuandureo se haga partícipe de la solución de estos y otros problemas derivados de la misma, con la participación fundamental de los diversos actores sociales y de los beneficiarios, y la aplicación de los elementos de que dispone.

En nuestro Municipio, eminentemente rural se considera productiva a las personas hasta los 65 años si le presta el servicio a un patrón. Por tanto las personas que llegan a los 65 años y no logran consolidar un patrimonio, su futuro se torna muy incierto, subsisten con el apoyo de algún programa Gubernamental y un porcentaje mayoritario, porque los hijos se hacen cargo de su manutención.

OBJETIVO GENERAL

Incorporar a los adultos mayores a los proyectos productivos del Municipio y a los programas que les permitan una vejez decorosa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y gestionar ante las dependencias medicas Estatales y Federales las acciones pertinentes para un mejor servicio médico para los adultos mayores.
- Implementar programas Municipales para destacar el papel que pueden desempeñar los adultos mayores en la sociedad.
- Promover la construcción de comedores Municipales que tengan como objetivo atender alimentariamente a los adultos mayores y que los fondos para el sostenimiento se obtengan de la participación social.
- Ampliar el programa de despensas mensuales para los adultos mayores, que por la situación geográfica de donde residan, sea un impedimento para atenderlos en los comedores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar los servicios médicos del DIF Municipal con los demás existentes en el Municipio, para una adecuada programación en tiempos y espacios con intervenciones terapéuticas y valoraciones psicológicas encaminadas a resolver y/o solucionar aspectos significativos que influyen en estabilidad mental del adulto mayor.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

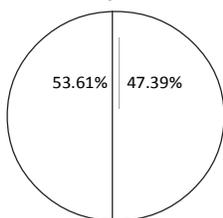
El Gobierno Municipal 2018-2021, tiene un profundo compromiso en implantar la cultura de la Igualdad, Equidad e Inclusión de Género entre la sociedad del municipio, en ese proceso debemos de implementar una norma y una instancia de carácter administrativo que coadyuve a cumplir con dicho objetivo.

Por ello se creara el marco jurídico reglamentario y la instancia competente para cumplirles a las mujeres de Ecuandureo de una manera cognoscitiva, cultural y educativa.

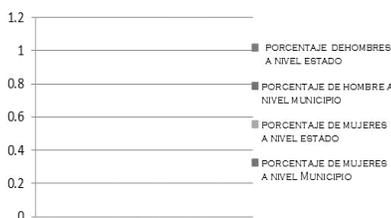
DIAGNÓSTICO

Según el último censo de población en el Municipio de Ecuandureo hay 12,788 habitantes de los cuales el 53.61% (6,856) son del sexo femenino.

MUJERES/HOMBRES



Históricamente como en cualquier parte del mundo la mujer la ha cumplido con un rol fundamental, ser la célula de la familia, y la unidad de la misma. Socialmente Las mujeres aunque cumplen con el rol de amas de casa, de madres, tienen otro proyecto de vida, familiarmente participa en las decisiones sobre educación, valores etc., de la familia y no es tan dependiente del esposo; se preocupa por un mejor nivel de vida, participa en eventos sociales y en los proyectos destinados al mejoramiento del Municipio; en sí, promueve una mejor autoestima de su persona, sin embargo se debe reconocer que, en términos generales, hace falta mucho más para que la mujer alcance el lugar que debe tener, para ello se cumplirá con lo siguiente:



OBJETIVO GENERAL

Revalorar la función de la mujer con el propósito de consolidar su papel en la sociedad, a través de acciones coordinadas con los diferentes niveles de Gobierno, tendientes a lograr la equidad de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Empoderar la participación de la mujer en las acciones de beneficencia municipal y comunitaria.

- Fortalecer a través de un proyecto Municipal el lugar que ocupa la mujer en la sociedad.
- Erradicar la violencia intrafamiliar por medio de talleres dirigidos a los padres de familia.
- Beneficiar a las mujeres de comunidades y colonias de Ecuandureo con las diferentes áreas de enseñanza con que contamos.

ESTRATEGIAS

- Impulsar la atención integral de las mujeres Ecuandurenses que lo requieran, promoviendo la equidad de género, y una cultura para su respeto, a través de las siguientes acciones:

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Involucrar a las diferentes dependencias y sectores a fin de promover el desarrollo social, cultural, educativo, de salud, etc. de la mujer.
- Coordinar con el DIF todos aquellos programas que permitan preservar la salud principalmente en la prevención de enfermedades crónicas.
- Promover su atención por medio de los centros de recuperación nutricional existentes en el municipio.
- Promover y ampliar pláticas sobre la educación sexual.
- Ampliar la cobertura del programa de despensas de las mujeres de la tercera edad.
- Promover el deporte como una actividad preventiva de las enfermedades.
- Elevar la autoestima de las mujeres para que busque apropiarse de un mejor nivel educativo.
- Conformar legalmente al Instituto Municipal de la Mujer Ecuandurenses como dependencia paramunicipal encargada de la Atención de la Mujer, para que la administraciones venideras continúen laborado a favor del empoderamiento fememil.

JOVENES Y NIÑOS

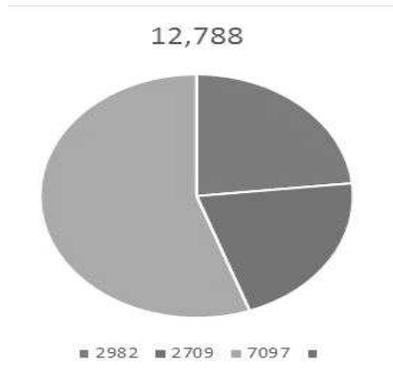
DIAGNÓSTICO

En los tiempos actuales proliferan infinidad de detractores que perjudican el sano desarrollo de los jóvenes y los niños del municipio, además de la falta de programas sociales atractivos, es prioritario reorientar acciones que permitan no solamente la recuperación, sino el ejercicio de los valores universales como una forma de vida saludable.

En nuestro municipio de Ecuandureo, del total de la población (12,788), el 23.31% (2,982) son niños de 0 a 14 años de edad, y el 21.18% (2,709) tienen de 15 a 29 años de edad, por lo que sumados

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

estos dos rangos de edades, tenemos que el 44.49% de nuestra población es niño o joven.



OBJETIVO GENERAL

Promover acciones de tipo integral para crear espacios donde los jóvenes y los niños del municipio convivan en familia a fin de crearles un ambiente propicio donde expresen libremente sus inquietudes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Lograr que la juventud se interese y participe en la toma de decisiones en los asuntos que influyan en sus vidas de tal manera que permitan orientar a Ecuandureo hacia mejores horizontes.

ESTRATEGIAS

- Gestionar y promover el mejoramiento, la coordinación cobertura y calidad de los programas institucionales destinados a atender a los niños y los jóvenes.
- Mejorar la calidad de vida de los jóvenes y niños que viven en la marginación, por medio de programas alimenticios, de salud, deportivos, culturales y recreativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover programas de integración para los jóvenes.
- Conformar el Instituto Municipal de los jóvenes ecuandurenses.
- Realizar talleres, exposiciones, conferencias, etc., con temas de interés juvenil a fin de ir logrando poco a poco su integración a la dinámica de mejoramiento Municipal.
- Promover alternativas de integración entre los jóvenes en los aspectos de educación, recreación, deporte, y situaciones laborales.
- Promover conferencias, talleres, etc., donde la adquisición y el ejercicio de los valores sea su tema central.
- Coordinar con los organismos Gubernamentales y no

Gubernamentales todos aquellos programas que nos permitan la prevención delictiva, la educación y prevención sexual entre los jóvenes.

- Coordinar e impulsar programas para involucrar a niños y jóvenes en la protección del medioambiente.
- Implementar cursos vacacionales para la recreación de ellos durante dicha temporada.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Aunque en nuestro municipio las personas con capacidades diferentes no representan un alto porcentaje; somos conscientes de que es necesario instrumentar y ejecutar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de estas personas, no por el porcentaje que representan sino porque son seres humanos que merecen una vida digna, que merecen y requieren una atención especial.

OBJETIVO GENERAL

- Crear espacios y oportunidades para estas personas a fin de integrarlos a las actividades que permitan desarrollar sus habilidades y aptitudes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover entre la ciudadanía una cultura de respeto, trato y reconocimiento a los derechos de las personas con capacidades diferentes.
- Fomentar un alto grado de autoestima, que permita incrementar los valores, la comunicación y los principios esenciales de cualquier tipo.

ESTRATEGIA

- Promover un programa integral para atender las necesidades que plantean las personas con estas características y las que plantean el entorno donde se desenvuelve la vida cotidiana de éstas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar la creación un club de discapacidad, para personas con capacidades diferentes.
- Orientar a las personas para que conozcan y aprendan métodos efectivos que desarrollen sus habilidades para lograr ser independientes.
- Acondicionar la estructura de edificios públicos y banquetas para que se puedan trasladar cómodamente.
- Promover acuerdos entre el Ayuntamiento e instituciones a fin de lograr beneficios económicos, descuentos con el pago de predial, translación de dominio, servicio de agua, transporte, etc.
- Crear espacios para la práctica de fisioterapias y fomentar

la participación de estas personas en actividades para su integración a la sociedad.

- Elevar su calidad de vida con campañas para obtener aparatos para mejorar su capacidad auditiva y visual.
- Promover programas que permitan desarrollar sus capacidades artísticas y manuales, y desarrollen un trabajo útil a la sociedad.

DEPORTE Y RECREACIÓN

En nuestro Municipio, Hacen falta una gran cantidad de espacios deportivos donde la ciudadanía pueda desarrollar actividades sanas y donde circunstancialmente puedan reunirse para disfrutar eventos Familiares. Puesto que en este tema es poca la infraestructura disponible en el Municipio para la práctica del deporte y la recreación; aunado a esto la falta de cultura familiar para la práctica del deporte nos presenta un panorama crítico en esta área.

OBJETIVO GENERAL

- Promover entre la ciudadanía de Ecuandureo el gusto por la práctica deportiva y la competitividad como una forma de relaciones humanas más atractivas y estimulantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Apoyar la práctica y la difusión del deporte como una forma de organización y crecimiento Social Municipal.

ESTRATEGIAS

- Construcción, ampliación y remodelación del mayor número de espacios deportivos en el Municipio.
- Promover la práctica del deporte como una forma de armonizar entre la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programar competencias en Equipo a nivel municipal en los diferentes deportes.
- Conformar el Consejo Municipal Deportivo a fin de impulsar el deporte y coordinar por medio de éste todas las actividades deportivas.
- Coordinar y apoyar todos los programas deportivos escolares.
- Apoyar a los equipos municipales que representen a éste, en competiciones deportivas regionales, estatales o nacionales.
- Promover las actividades deportivas a través de torneos competitivos.
- Mantener contacto frecuente por medio del responsable del deporte municipal con la Comisión Estatal de Cultura

Física y Deporte (CECUFID) y la Comisión Nacional del Deporte •(CONADE).

- Promover programas que lleven como propósito fundamental la práctica del deporte, como único medio de vida sana y preventiva de adicciones, en coordinación con las instancias de salud y educativas.
- Acondicionar espacios al aire libre en diferentes partes del municipio para la práctica del deporte.
- Promover la construcción de centros deportivos comunitarios.
- Implementar el programa Activación Física Familiar con recorrido en bicicleta en todo el Municipio.
- Crear una escuela municipal de futbol.
- Buscar promotores deportivos que se involucren en la labor social.
- Rescatar espacios públicos y habilitarlos como centros deportivos o de convivencia sana.
- Crear el salón de la fama de los deportistas ecuandurenses.

DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

En nuestro Municipio por diversas razones no existe una Comisión Municipal de Derechos Humanos, motivo por el cual no se ha podido dar atención adecuada a las personas que han requerido de su apoyo, más bien han procurado poner en contacto a las personas que requieren atención con la Comisión Estatal de Derechos Humanos radicada en la ciudad de Zamora, Michoacán, ante ello, se hace necesario establecer un Enlace Municipal, que oriente a la ciudadanía sobre sus derechos y los apoye en asunto de tipo legal.

OBJETIVO GENERAL

- Establecer en el Municipio una Enlace Municipal de Derechos Humanos que ofrezca apoyo y orientación a la ciudadanía, de manera eficiente, a través de la regiduría de Derechos Humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Promover la información a la ciudadanía del municipio, sobre lo que son los Derechos Humanos y los medios de defensa de los que dispone, en caso de alguna violación a sus prerrogativas.

ESTRATEGIAS

- Reorientar y fortalecer los programas municipales y escolares que en materia de Derechos Humanos se han venido promoviendo con la finalidad de fomentar su enseñanza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la acción educativa como la parte esencial de la cultura a la convivencia, la interacción, los valores y el respeto a los Derechos Humanos.
- Coordinar con las dependencias oficiales los programas que permitan atender a todas aquellas personas que se ven en la urgente necesidad de requerir el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos en cualquier parte del Estado.

ORGANIZACIONES CIVILES

Definitivamente la política moderna se sustenta en el dialogo entre autoridades y ciudadanía, es primordial contar con una sociedad organizada que participe en la toma de decisiones de sus gobiernos y sea vigilante del quehacer gubernamental y de la correcta aplicación de los recursos. En nuestro Municipio aun y cuando no existen un gran número de organizaciones civiles, contamos con la participación abierta y decidida de la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Promover la Constitución de Organizaciones Civiles como un instrumento de servicio a favor de los grupos vulnerables.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Coordinar con las Organizaciones Civiles las acciones pertinentes para atender a las comunidades y ciudadanía más desprotegida.

ESTRATEGIAS

Estimular la participación de las Organizaciones Civiles en las actividades de beneficio Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la constitución de Organizaciones Civiles Municipales.
- Involucrar a la sociedad en las acciones de beneficio Municipal y en la constitución de asociaciones, consejo, etc. Que tengan como objetivo coadyuvar en las acciones de mejoramiento Municipal.
- Contribuir con todas aquellas Organizaciones que trabajen programas de mejoramiento social.
- Estrechar la relación del Gobierno Municipal con los clubes de migrantes existentes dentro del municipio.

VIVIENDA: Una de las necesidades más sentidas para quienes menos tienen, es contar con una casa digna que les permita albergar con confianza a su familia, y quienes ya cuentan con ella, buscan tenerla en condiciones inmejorables, ante ello, la necesidad de vivienda se hace evidente en los grupos que más lo requieren en el Municipio, como los matrimonios jóvenes, adultos mayores etc. En la mayoría de los casos la necesidad urgente es la de reparación de su vivienda por el deterioro normal.

En el municipio existen 3,775 hogares, según información de la Encuesta intercensal 2015, con una tasa de crecimiento del año 2010 al 2015 del 1.4%.

El 98.01% de los hogares cuenta con agua disponible entubada; el 99.36% cuenta con energía eléctrica, el 95.47% cuenta con drenaje; dele total de los hogares solo el 1.19% tienen piso de tierra, 35.21% son de cemento o firme y el 62.62% de mosaico, cerámica, madera u otro recubrimiento.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar municipalmente los programas para lograr más y mejores viviendas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer con las dependencias de Gobierno los convenios necesarios para aumentar la cobertura y los alcances de los Programas Institucionales de vivienda.

ESTRATEGIAS

- Gestionar y proveer a las familias más necesitadas del municipio de los materiales necesarios, además de la construcción para mejorar las condiciones de su vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar el otorgamiento de lotes para construir vivienda a las familias que lo requieran.
- Adquirir y distribuir paquetes de lámina galvanizada entre las familias de escasos recursos y cuya vivienda requiera de mejorar su techo.
- Adquirir y distribuir paquetes de cemento para la reparación de las viviendas de las familias de escasos recursos.
- Firmar convenios de colaboración, programas, etc., con el Gobierno Federal, en materia de vivienda, para trabajar los programas que permitan apoyar a la ciudadanía, para que tenga una vivienda digna.
- Proponer mecanismos para incentivar a empresas constructoras para que inviertan en construcción de vivienda de interés social.
- Promover entre la ciudadanía la importancia de tener legalizada su vivienda en catastro Municipal y la contribución que debe hacer por ello.

CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

La educación es considerada como la parte fundamental para que los pueblos alcancen un mejor nivel económico, político, social, es decir, un crecimiento integral que permite un mejor nivel de vida. En nuestro Municipio aun y cuando cuenta con una buena infraestructura educativa (34 planteles educativos) no es suficiente

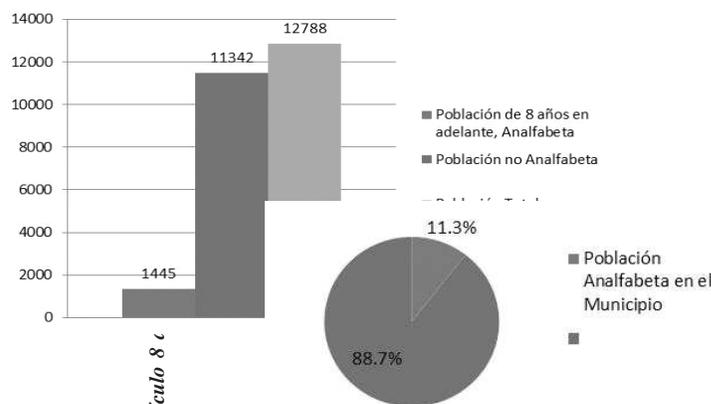
para lograr abatir los índices de rezago que son notorios en el nivel académico de los alumnos en diversos niveles y modalidades educativas tienen, por lo cual se hace estrictamente necesario retomar con más vigor las políticas y los programas educativos a fin de poder ofrecer a la sociedad una niñez y una juventud mejor preparada para la vida.

Estableceremos la formación cívica y patriótica en el municipio, mediante la implementación de pláticas sobre valores, historia y formación cívica en todos los planteles educativos del universo municipal.

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

En el tema de la educación en nuestro municipio, partimos de lo siguiente; según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, tenemos que el 22.75% de la población asiste a un plantel educativo; contamos con 6 de promedio educativo a nivel municipio, el cual está por debajo de la media Estatal que es de 8 y un promedio del 11.3 % de analfabetismo.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8"

En el municipio existen 17 jardines de niños que por su distribución territorial cubren la demanda actual de la población de entre 4 y 6 años de edad. Cuenta con 19 escuelas primarias, 2 escuelas secundarias técnicas, 3 telesecundarias y una escuela preparatoria. De acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría del Bienestar, los dos últimos elementos tienen como radio de cobertura de 5 a 10 kilómetros, es decir, son de cobertura más amplia. Cabe mencionar que en cuanto a la infraestructura, el 80 % de los planteles requiere de mejores condiciones.

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el derecho a la educación de calidad, reduciendo el rezago educativo mediante un acceso más equitativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar el promedio de escolaridad de los habitantes de Ecuandureo.
- Incentivar el gusto por la educación.

ESTRATEGIAS

- Celebrar convenios de colaboración con otros Municipios, con la UMSNH, con el INEA, con el CONAFE, así como con las autoridades en cuestión en los diferentes niveles de gobierno con el fin de tener acceso a educación de un mejor nivel.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar y transparentar un programa de apoyos y estímulos a la educación.
- Construir aulas en las comunidades con más dificultades de acceso a la educación escolarizada.
- Implementar un programa de remodelación de escuelas.
- Fomentar una conciencia educativa partiendo del núcleo familiar.
- Gestionar la instalación de un centro juvenil municipal de servicios educativos abiertos y a distancia.
- Fortalecer los Consejos de Participación Social escolares para vincularlos a los programas de Escuelas de Calidad a fin de aprovechar y aplicar las nuevas tecnologías.
- Instaurar un programa permanente de alfabetización.
- Gestionar la dotación de becas para alumnos que por falta de recursos no pueden continuar con los estudios.
- Implementar Faros del Saber en zonas estratégicas para instalar servicios de internet y que puedan estudiar en línea sus diferentes grados académicos gratuitamente.

CULTURA: Con respecto al patrimonio histórico, nuestro Municipio cuenta con algunos edificios que datan de la época colonial y revolucionaria, por su forma de construcción y los materiales con que fueron construidos y que son pilares de nuestra riqueza arquitectónica.

Con el tiempo han sufrido transformaciones que han requerido reconstrucciones por el paso de los años.

En cuanto a la historia, no se tiene un archivo Municipal que nos pueda narrar la verdadera historia de nuestro Municipio.

Con respecto a los espacios culturales, El equipamiento cultural existente se localiza principalmente en la cabecera municipal, se cuenta con una Casa de la Cultura, cuyo radio de servicio indica que es de cobertura regional.

En este inmueble se llevan a cabo exposiciones de pintura y escultura, así como cursos y actividades culturales. Existe además una Biblioteca Municipal, cuya tarea es la de promover la cultura del deporte, la convivencia comunitaria y la difusión de programas y eventos artísticos y culturales en el municipio.

Por eso es importante y de suma urgencia fortalecer la relación Municipal con las Dependencias Estatales y Federales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo cultural.

Uno de los proyectos de gran envergadura para esta Administración Municipal en el tema de Cultura es el establecer al MUNICIPIO DE ECUANDUREO COMO LA CUNA DE EL PRIMER ESCUDO NACIONAL MEXICANO DE EL SIGLO XX, con reconocimiento ante el Gobierno de México y el del Estado, proyectando un modesto museo en honor al pintor Antonio Gómez Rodríguez en las instalaciones de la casa de la cultura.

También elaborar un escudo nacional para nuestra Plaza de Armas (cívica) en conmemoración a dicho evento.

Promulgar que la sala de cabildo lleve el nombre del ilustre ecuandureño Antonio Gómez Rodríguez.

OBJETIVO GENERAL

- Coordinar y promover acciones que tengan como objetivo fomentar actividades culturales, considerando la diversidad cultural de nuestro Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Consolidar a través de diversas acciones el sentido de pertenencia e identidad cultural de nuestro Municipio.

ESTRATEGIAS

- Involucrar al Municipio en el fomento de la cultura y el arte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover convenios de colaboración con las Dependencias de Gobierno tanto Estatales como Federales para poner en práctica proyectos que permitan incrementar las actividades culturales del Municipio.
- Crear espacios Municipales para la cultura y el arte. (Casas de la Cultura) donde se convoque a toda la sociedad a participar con temas de interés para todos.
- Difundir la cultura Estatal y Municipal mediante eventos gratuitos.
- Promover la historia Municipal como forma de arraigo y pertenencia a la tierra de origen; motivando e incentivando a la población a participar.
- Establecer convenios con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para crear infraestructura que permita

promover la cultura del Municipio entre el turismo.

- Realizar eventos familiares en espacios Públicos que representen parte de nuestra historia.
- Apoyar y promover a través de diferentes acciones, los usos y costumbres culturales de nuestros antepasados.
- Promover ferias, encuentros, festivales a fin de difundir diversas manifestaciones artísticas, culturales y gastronómicas.
- Promover acercamiento con las instituciones educativas para impulsar acciones conjuntas con el propósito de que mayor número de ciudadanos reciban actividades culturales.

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO

INTRODUCCIÓN

Ecuandureo, se encuentra ubicado en un punto estratégico, situación que lo convierte en un lugar muy atractivo para las empresas externas, sin embargo por múltiples razones no se ha explotado al máximo esta condición geográfica.

El Municipio de Ecuandureo se ubica en la porción occidental de la Región Ciénaga de Chápala, pertenece al sistema urbano Estatal de la Región Socioeconómica N. 2 Bajío, insertado además en la Región hidrológica Lerma-Chápala.



Ecuandureo es punto medio de dos importantes vialidades que articulan la zona del bajío nacional y permiten un rápido traslado entre el Distrito Federal y la ciudad de Guadalajara, así como entre el estado de Guanajuato y Michoacán. Vinculadas por la carretera Nacional Zamora-La Piedad y la Autopista de Occidente México-Guadalajara.

Se considera que el municipio de Ecuandureo tiene un carácter estratégico, ya que representa el punto de confluencia de viajes de carga y de pasajeros en la región occidente del país.

Con el nicho de oportunidad de que aquí existe una caseta de peaje y salida a la carretera Zamora - La Piedad.

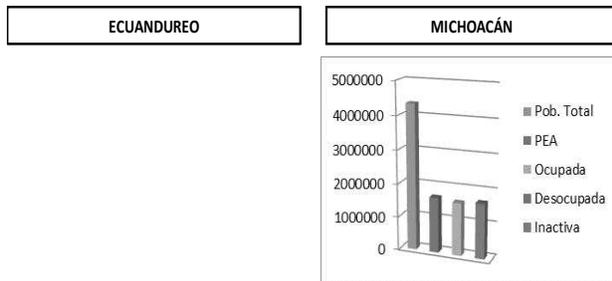
Esta función de carácter regional es reforzada y consolidada por la importante actividad agrícola en el municipio y de la Región Bajío del país.

Por ello se debe crear un consejo de fomento y desarrollo económico, que busque, posiciones y promocióne la difusión del municipio para diferentes vocaciones económicas que coadyuven en el mejoramiento de la calidad de vida de los ecuandureños.

DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con la información existente en el INEGI, con base en el Encuesta Intercensal de Población y Vivienda 2015, la población total de Ecuandureo es de 12,788 habitantes de los cuales solo 3,677 forman la Población Económicamente Activa (PEA), de las cuales, según su actividad económica, el 47.78% se dedica al sector primario; el 16.32% al sector secundario; el 11.99% al comercio; y el 16.43% al sector de servicios.



Según el criterio de INEGI en la población inactiva están consideradas las amas de casa, las cuales en el desarrollo de la campaña electoral expresaron la necesidad de contar con alguna actividad que les generará ingresos para poder mejorar la calidad de vida de sus familias.

Encuentran los estudiantes que muchos de ellos expresan de contar con empresas en donde puedan realizar sus profesionales o contar con empleos de medio tiempo, para poder generar un ingreso para apoyar en los gastos que se tienen en la educación.

La población ocupada está distribuida en los diferentes sectores, principalmente en el sector primario (agricultura, ganadería).



Definitivamente el sector predominante en la mayoría de los aspectos económicos en el municipio de Ecuandureo es el sector Agropecuario, por lo cual deberá ponerse énfasis en el desarrollo de éste, sin minimizar la importancia de los demás sectores, como es el Comercio y Servicios que representan una parte importante.

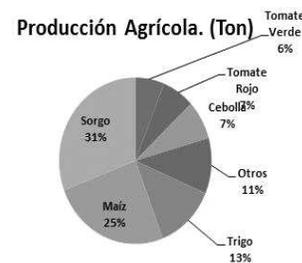
Otro factor muy importante es el ingreso económico que obtiene la población económicamente activa ocupada. Según datos de INEGI en este municipio la mayoría de la población ocupada en el municipio de Ecuandureo el 47.46% obtiene menos de 2 salarios mínimos como ingreso diario por su trabajo.

Agricultura: Sin lugar a dudas la principal vocación económica en el municipio es la Agricultura, representa el 80% de toda la economía del municipio, sin embargo no se encuentra desarrollada en todo su potencial, debido a las limitaciones con que se encuentran los agricultores, las cuales se ilustran en la siguiente tabla.

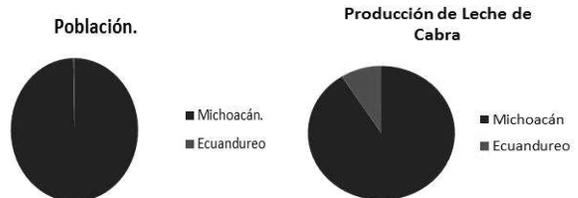
Principales problemas Agricultura.

- Baja producción de las tierras de cultivo.
- Falta de tecnificación en el campo.
- Alto costo de los insumos.
- Plagas.
- Pérdidas por cuestiones climáticas.
- Problemas para la comercialización.
- Precio muy bajo en la venta de la cosecha.
- Poco o nulo acceso a los programas de apoyo gubernamentales.
- Dificil acceso a créditos.
- Falta de asesoría técnica.
- Deficiente organización entre los agricultores.

Los principales cultivos son: Sorgo, trigo, maíz y hortalizas. En la siguiente gráfica podemos ver la distribución de la producción de los diferentes cultivos.



Ganadería: Esta segunda actividad económica en importancia. Se cría principalmente ganado bovino, porcino, caprino, equino, colmenas y aves de corral. Entre estos destaca la cría de ganado caprino para la producción de leche, en el cual el municipio de Ecuandureo sobresale porque representa aproximadamente el 10 % de la producción del estado, a pesar que en población el municipio solo representa el 0.03%.



OBJETIVO GENERAL

- Fomentar el desarrollo económico, por medio de acciones eficaces en alianza con los demás niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los Ecuandurenses.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Posicionar a Ecuandureo como un Municipio competitivo en el Estado, contar con un Municipio cuyos productos y empresas participen en el mercado nacional e internacional, que logre atraer inversión y genere empleos bien remunerados promoviendo así una mejor calidad de vida para sus habitantes.

ESTRATEGIA

- Promover acciones que faciliten las inversiones y generen mayor confianza. El financiamiento es fundamental para que esto se logre.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar y asesorar a los sectores privado y social, en las gestiones de crédito y asistencia técnica que deban realizar ante las dependencias y organizaciones federales, cuando se trate de inversiones que contribuyan al fomento y desarrollo de la industria, turismo, agricultura y comercio.
- Promover el desarrollo de la micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y la organización de productores y prestadores de servicios.
- Apoyar, fomentar y promover los programas de investigación y enseñanza tecnológica industrial, y la organización de los productores para facilitarles el acceso al crédito y a la tecnología, así como mejorar los sistemas de producción y comercialización.
- En conjunto con la Dirección de Fomento Agropecuario, coordinar acciones que promuevan el crecimiento y mejoramiento de las condiciones actuales del sector Agropecuario.
- Realizar eventos REGIONALES que logren atraer los mercados y publicitar los productos que aquí se cosechan.

DESARROLLO INDUSTRIAL**DIAGNÓSTICO**

El Parque Industrial Región Bajío se encuentra en el municipio de Ecuandureo, en el cual se encuentran instaladas algunas empresas importantes y que generan empleos. Existen también industrias más pequeñas, pero no menos importantes. Hace mucha falta explotar el espacio físico con que contamos en el parque industrial, ya que a pesar de que cuenta con una excelente ubicación no ha sido lo suficiente atractivo para que los inversionistas ubiquen sus industrias aquí.

OBJETIVO GENERAL

Promover la coordinación de los órganos Estatal y Federal, así como la Iniciativa Privada, para implementar acciones que nos permitan lograr el desarrollo sustentable y permanente.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Implementar programas de apoyo al sector privado comprometiéndolos con los planes de Desarrollo del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar con las dependencias Estatales y Federales los programas de apoyo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la instalación de nuevas empresas en el Municipio.
- Participar en ferias y exposiciones de promoción de la inversión a nivel Nacional.
- Visitar empresas o industrias con potencial de crecimiento.
- Apoyar en la creación de Agroindustrias que den valor agregado a la producción en el campo.
- Promover y reactivar la zona industrial con que cuenta el Municipio.
- Establecer un corredor mixto comercial para el aprovechamiento económico del potencial que tiene el Municipio en cuanto a su ubicación privilegiada.
- Gestionar la instalación de una planta tratadora de aguas residuales en el Parque industrial, para evitar la contaminación, el más ecológico sería el de niveles de sedimentación y oxigenación.
- Certificar a la mano de obra local, para ser atractivos a los inversionistas.

COMERCIO Y SERVICIOS**DIAGNÓSTICO**

- El municipio cuenta con establecimientos comerciales: tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, materiales de construcción, papelerías, etcétera. El sector más destacado en este rubro por el número de establecimientos son las tiendas de abarrotes.
- Tenemos una fábrica de quesos mismos que no tiene denominación de origen, y de igual forma una fábrica de cerveza artesanal.
- Se cuenta con un tianguis semanal, pero la mayoría de los

comerciantes informales que se ubican en este, son personas que no son vecinos del municipio y vienen exclusivamente los días viernes o días asignados a la ubicación del tianguis.

- A un costado de la carretera, en la cabecera del municipio y algunas comunidades se está formando un corredor gastronómico que coadyuva en el ingreso, la creación de fuentes de empleo y posicionamiento del Municipio.
- No existe ningún Reglamento Municipal referente a este rubro.
- También existe el comercio informal en los domicilios particulares donde ubican mesitas con venta de fruta, botanas preparadas y dulces, así como carritos de fruta ambulantes.

OBJETIVO GENERAL

- Apoyo y coordinación integral a Proyectos productivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la creación de documentos que informen, regulen o controlen las actividades comerciales y de servicios en el Municipio.
- Programas de capacitación CERTIFICADA a los sectores productivos.
- Asesoría y acompañamiento de trámites a negocios.

ESTRATEGIAS

- Gestionar capacitaciones y asesoría técnica con los diferentes niveles de gobierno, que beneficie al sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Regulación de zonas de comercio.
- Formalización del comercio informal.
- Elaborar un padrón municipal de comerciantes, que impida la actividad desorganizada y sin lineamientos.
- Coordinarse con la regiduría de Industria y Comercio para que se elabore un reglamento municipal que regule el comercio.
- Elaboración de un manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
- Actualización del Censo Económico del Municipio.
- Establecer un sistema de Información y estadística básica de la actividad económica en el Municipio: directorio completo de empresas, seguimiento a aperturas y cierres, mapa de la actividad económica.

IMPULSO AL SECTOR PRIMARIO

DIAGNÓSTICO

- El sector primario en nuestro Municipio representa actualmente la mayor fuente de ingresos y empleo; sin embargo no se está aprovechando al máximo la riqueza de nuestras tierras por la falta de tecnificación en el campo y la carencia capacidad técnica para procesar y vender lo que producimos.

OBJETIVO GENERAL

- Crear instrumentos encaminados a un desarrollo eficiente, dinámico e integrado de la actividad económica, centrado en las actividades primarias (como agricultura y ganadería), comercio y servicios asociados.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fomentar e impulsar el desarrollo de empresas de transformación de productos agrícolas y alimento para ganado, aprovechando la infraestructura vial existente y la posición estratégica del municipio dentro de la región Bajío

ESTRATEGIA

- Apoyar, fomentar y promover los programas de investigación y enseñanza tecnológica industrial, y la organización de los productores para facilitarles el acceso al crédito y a la tecnología, así como mejorar los sistemas de producción y comercialización.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En conjunto con la Dirección de Fomento Agropecuario, coordinar acciones que promuevan el crecimiento y mejoramiento de las condiciones actuales del sector Agropecuario.
- Asesorar a agricultores, ganaderos, empresarios ya establecidos o personas que deseen iniciar con proyecto económico que represente un área de desarrollo para sus familias y por lo tanto para el municipio, para ingresar a los diferentes programas de apoyo de todos los niveles de gobierno.

IMPULSO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

DIAGNÓSTICO

- Algunos de los jóvenes del municipio salen a estudiar a la Capital del Estado o a las ciudades más cercanas, y es difícil que regresen debido a la falta de oportunidad en el municipio y cuando regresan no encuentran las oportunidades de desarrollo en el ramo de sus especialidades. Por esto la necesidad de empleos que requieran profesionales es cada vez más importante.
- De igual manera si analizamos bien las estadísticas y las

necesidades de la población nos damos cuenta de la imperiosa necesidad de crear fuentes de empleo, y una posible alternativa es el autoempleo.

OBJETIVOS GENERALES

- Apoyar a la ciudadanía con programas de tipo económico y de capacitación, a fin de que sean capaces de generar su propio empleo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar programas de apoyo reales de financiamiento.
- Apoyar todo tipo de proyectos.
- Gestionar la modernización de los micros, pequeña y mediana empresas existentes.

ESTRATEGIAS

- Fomentar la creación de empleos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Bolsa de trabajo Municipal en coordinación con los sectores productivos.
- Programa de auto-empleo, a través de capacitación.

TURISMO

DIAGNÓSTICO

- Por sus condiciones naturales, el municipio tiene lugares propios para el desarrollo turístico, sin embargo no se ha promovido como destino turístico.
- Algunos de los atractivos que tienen potencial para desarrollarse son:
 - Monumento histórico: Parroquia del Señor de la Paz en Ecuandureo del siglo XVIII.
 - Plazas tradicionales: Ecuandureo, Quiringüicharo.
 - Fiestas tradicionales: 01-12 Enero Fiesta patronal de la Virgen de Guadalupe y el último domingo de Mayo la Fiesta del Señor de la Paz, ambas en la cabecera municipal.
 - Música: Mariachi y Banda de Viento.
 - Gastronomía: Carnitas de cerdo y birria de cabrito.
 - Panoramas naturales:
 - a) Cuevas que se encuentran enclavadas en los cerros cercanos;
 - b) La tarjea, donde un ojo de agua surge a mitad del

cerro grande;

- c) "La playa", que aunque careciendo de agua, arena y situada a unos 1.500 m de altura por encima del pueblo de Ecuandureo tiene su atractivo en el aire que se respira, en la flora y fauna, así como en la excelente vista de todos los alrededores (Zamora, Ixtlán, pueblos circunvecinos, etc.);
- d) Aguas termales en la comunidad de Las Majadas; y,
- e) Parque Ecoturístico "Los Moreno ubicada en la comunidad de Moreno de Valencia.

OBJETIVO GENERAL

- Promover el desarrollo turístico en el municipio a fin de generar ingresos y creación de fuentes de empleo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear una ruta como producto turístico del municipio.
- Favorecer la dotación de servicios e infraestructura municipal para promover el turismo.
- Difundir información sobre espacios naturales para atraer inversión y crear espacios turísticos.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar un programa de ecoturismo.
- Promover alternativas para la creación de infraestructura turística en el municipio.
 - Instalación del Museo Antonio Gómez Rodríguez , con una temática avalada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia con una temática cronológica de Ecuandureo prehispánico, colonial, porfirato, post revolucionario, cristiada y moderno; además de una sala de escudos nacionales hasta el vigente.
- Eventos hacia los Moreno de 4 x 4.
- Cabalgata Ecuandureo - Atacheo (municipio de Zamora Michoacán) en honor al natalicio del Gral. Miguel de Jesús Regalado Sepúlveda, el día 30 de Septiembre de 1868.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico con las diferentes estancias existentes en el país.
- Gestionar accesoria para la elaboración de proyectos turísticos en el municipio.
- Gestionar la remodelación del centro histórico y calles

principales de la cabecera Municipal a fin de ser más atractivo al turismo, retomando el sentido histórico colonial, porfirista y post revolucionario.

- Promover el turismo a través de la iluminación escénica de inmuebles patrimonio del municipio u otros lugares de interés público o privado.
- Realizar el Plan Parcial de Desarrollo de la zona "Parador Turístico".
- Promocionar nuestras tradiciones y nuestra gastronomía.
- Establecer un módulo de información turística.

DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

DIAGNÓSTICO

- En la actualidad las legislaciones Federales y Estatales le delegan la responsabilidad a los gobiernos municipales, de generar las condiciones para un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, en armonía con el cuidado del medio ambiente y de generar las condiciones para el desarrollo integral del municipio, que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.
- En congruencia es imprescindible tener en cuenta los indicadores del nivel de vida de los habitantes en cuanto al acceso que tiene para gozar de los servicios públicos municipales.
- El servicio de electricidad presenta un rezago solo del 1.64%; sin embargo en el alumbrado público municipal el rezago es del 30%; en cuanto a pavimentación en calles y avenidas el 85.5% de las colonias populares del municipio presentan urbanización. Es importante tomar consciencia de que debemos mantener el equilibrio ecológico podemos asegurar que aunque todavía no contamos con una crítica contaminación atmosférica por bióxido de carbono, óxido de azufre y nitrógeno, estamos en tiempo de prevenir para que no llegue a suceder ya que en la actualidad no se cuenta con áreas de reserva ecológica. Por eso es importante crear las directrices para que nuestro municipio crezca de manera ordenada, con un desarrollo sustentable.

OBJETIVO GENERAL

- Administrar el Desarrollo Urbano del Municipio a través de la observancia del "Plan Municipal de Desarrollo" propuesto y autorizado por el ayuntamiento para el periodo 2018-2021, como consecuencia de Compromisos adquiridos en Campaña Política y derivado de las necesidades más sentidas del pueblo. Así como, los que se prioricen mediante el COPLADEMUN y los que propone en su etapa de Obras Estratégicas el "Programa Municipal de Desarrollo Urbano".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las líneas y directrices para que el municipio tenga un crecimiento ordenado y un desarrollo sustentable.
- Crear zonas de reserva ecológica que preserven la riqueza de la biodiversidad existente en nuestro municipio.
- Proponer e implementar acciones para captar una mayor recaudación de ingresos municipales por concepto de cobro de Licencias de Construcción, Permisos y Autorizaciones, Fusiones y Subdivisiones de predios, lotes baldíos, Inspecciones oculares, Dictámenes, Peritajes y otros.

ESTRATEGIAS

- Proponer Programa de Mejoramiento a la Infraestructura Urbana.
- Proponer Programa de Mejoramiento al Mobiliario Urbano.
- Proponer Programa de mejoramiento a la imagen urbana.
- Realizar estudio profesional actualizado de Flora y Fauna del municipio.
- Establecer la zona de reserva ecológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestión a las acciones del Programa de Ahorro de Energía Eléctrica propuesto por CFE a través del FIDE u otros organismos particulares.
- Conservación y creación de áreas verdes en la zona urbanizada, como en la no urbanizada.
- Proponer Programa de Mejoramiento a la Infraestructura Urbana.
- Proponer Programa de Alumbrado público Sustentable y de última tecnología.
- Proponer Programa de Mejoramiento al Mobiliario Urbano.
- Proponer Programa de mejoramiento a la imagen urbana.
- Proponer la Creación del Archivo Cartográfico del municipio.
- Elaboración del Catálogo de bienes inmuebles patrimoniales del municipio.
- Crear el Padrón de Contratistas de Obra Pública.
- Crear el Padrón de Directores Responsables de Obra Privada y Pública.

- Detectar las zonas de Atracción turística.
- Promover el turismo a través de la iluminación escénica de inmuebles patrimonio del municipio u otros lugares de interés público o privado.
- Gestionar la ampliación y rectificación del tramo carretero Zamora - La Piedad.
- Establecer programas de mejoramiento de caminos rurales.
- Instrumentar un programa de mejoramiento y creación de parques y jardines así como reforestación de áreas verdes.

REORDENAMIENTO Y CONTROL URBANO

DIAGNÓSTICO

- En la actualidad el Municipio de Ecuandureo no presenta ningún sistema u ordenamiento de planeación municipal o local sin embargo ya cuenta con un plan de desarrollo urbano municipal es el primer instrumento de planeación para el municipio.
- La falta de un sistema de planeación del que hasta la fecha se carecía permitió que los asentamientos humanos fueran sin planeación ni ordenamiento de uso de suelo, ubicando al municipio y sus 21 localidades en plano de asentamientos irregulares.
- La cabecera municipal presenta una serie de terrenos baldíos, edificaciones vacías y falta de aprovechamiento del equipamiento existente.

OBJETIVO GENERAL

- Reencauzar el crecimiento urbano

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aprovechamiento de los espacios vacíos dentro de la mancha de población para re-densificar la población.

ESTRATEGIAS

- Impulsar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo habitacional sustentable.
- Gestionar la participación de los diferentes niveles de gobierno en combinación con los recursos del sector privado y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el Reglamento de Construcciones para el municipio de Ecuandureo.
- Vigilar que la obra pública aprobada por el ayuntamiento

cumpla con los planes y programa de desarrollo urbano establecido.

- Proponer Programa de Nomenclatura con la finalidad de mejorar la imagen urbana del municipio y hacer más fácil la localización de calles y domicilios.
- Impulsar el Programa de Regularización de Asentamientos Humanos.
- Proponer un Programa para la re-densificación poblacional de las comunidades, colonias y barrios del municipio.
- Establecer restricciones para la incorporación. Solo se incorporara aquel que sea apto y que se localice al interior del polígono Municipal.

OBRAS ESTRATÉGICAS DE INFRAESTRUCTURA

DIAGNÓSTICO

Algunas de las obras que se plantean en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal son de alto costo y superan las posibilidades de los ingresos del Ayuntamiento para financiarlas en su totalidad, por ende, es necesario una amplia gestión con los diferentes actores de la sociedad como son: gobierno en sus tres niveles, sector privado y ciudadanos para que sean partes actoras en la ejecución de obras.

OBJETIVO GENERAL

- Disminuir los rezagos existentes en cuanto a dotación de servicios e infraestructura urbana; así como el fortalecimiento y modernización del sistema de comunicación y transporte en el municipio

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Buscar la gestión de obras en todos los niveles de gobierno, instancias de la iniciativa privada y los habitantes.

ESTRATEGIAS

- Priorizar en base al impacto de beneficio comunitario las obras a realizarse.
- Impulsar la inversión con apego a los planes de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejoramiento de infraestructura vial, educativa, salud, deportiva y social.
- Modernizar y ampliar los accesos a los centros de población.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público en los centros de población al 100% mediante sistemas de última tecnología y ecológicas.

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RECOLECCIÓN DE BASURA

DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta actualmente con cuatro unidades recolectoras de basura; teniendo una cobertura en la recolección del 98% del total de la población; juntando un aproximado de entre 7 y ocho toneladas diarias durante los seis días de recolección de basura que se realizan por semana. Toda esta basura es trasladada al Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de residuos Sólidos (CITIRS), ubicado en terrenos del Municipio de Numarán.

OBJETIVO GENERAL

Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura en la recolección de basura al 100%.

ESTRATEGIAS

- Implementar una campaña socio cultural entre la sociedad ecuatoriana, donde, podamos evitar la basura en la vía pública y la separación de residuos sólidos.
- Mejorar el sistema de recolección de basura por medio de la adquisición de otro camión recolector.
- Crear un programa de separación de residuos sólidos.
- Hacer una concientización ciudadana de separación de residuos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los programas de recolección de basura, limpieza de áreas públicas, enclavado de lotes baldíos, así como de camellones y plazas.
- Impulsar la participación ciudadana por medio de la Concientización de no tirar basura.
- Implementar programas de capacitación para el manejo de los residuos sólidos en las escuelas del Municipio.
- Realizar campañas de limpieza en lugares públicos apoyados de la ciudadanía.
- Colocación de recipientes para la basura en áreas públicas y en las principales calles de la Cabecera Municipal.
- Educar a la ciudadanía sobre la importancia de separar los residuos sólidos.
- Implementar una campaña socio cultural entre la sociedad ecuatoriana, donde, podamos evitar la basura en la vía pública y la separación de residuos sólidos.

RASTRO

DIAGNÓSTICO

En nuestro Municipio, únicamente se cuenta con un rastro municipal ubicado en la cabecera, el cual opera en condiciones inadecuadas, ya que se encuentra en una mala ubicación de la zona urbana, dando posibilidad a la propagación de plagas de roedores, tampoco su diseño es el adecuado, ya que no cuenta con sanitarios ni un cuarto de vestidores, por lo cual da una apariencia antihigiénica, además no alcanza las condiciones óptimas para ejercer su función, como tampoco cuenta con un reglamento de rastro, que nos ayudaría a llevar un mejor control en el sacrificio de ganado.

OBJETIVO GENERAL

- Contar con los recursos suficientes para cubrir las necesidades sanitarias que el Rastro requiere.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar las normas básicas de inocuidad cárnica.
- Llevar un ordenamiento adecuado para el buen desempeño laboral del mismo, basándolo en la buena higiene.
- Buscar la forma de evitar en lo posible la matanza clandestina.
- Llevar un padrón documentado al día de la matanza así como que cumplan con requisitos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar con un Reglamento de rastro municipal y hacer que se cumpla.
- Verificar el origen de procedencia animal solicitando al usuario las constancias correspondientes para erradicar las prácticas de abigeo animal.
- Hacer una reunión con los Jefes de Tenencia y encargados del orden, con la intención de ubicar a los matanceros clandestinos e invitarlos a sacrificar sus reses en el Rastro.
- Evitar actos de corrupción o preferenciales.
- Se llevará un registro diario de los Kilogramos del sacrificio de ganado BOVINO, PORCINO Y CAPRINO.
- Se registrará el soporte de ingresos del sacrificio de ganado.
- Se hará la verificación correspondiente de las constancias de la Asociación Ganadera, para verificar su procedencia.
- Elaborar información Estadística del Sacrificio del ganado y transmisión electrónica de la misma al INEGI.

PANTEONES

El Municipio tiene 6 panteones operando de la siguiente manera: 2 en la cabecera Municipal, 1 en la tenencia del Colecio, 1 en la tenencia de Quiringuicharo, 1 en la comunidad del Rincón Grande y 1 más en la Comunidad de Ucácuaro. De los cuales ninguno cumple con los requisitos mínimos que establece la Ley de Salud, y no cuentan con infraestructura deficiente para su operación.

Es urgente un programa de registro así como un Reglamento Municipal de Panteones y un mejoramiento de las instalaciones.

OBJETIVO

- Mejorar las instalaciones de los panteones, ampliando su capacidad, infraestructura y equipamiento, donde esto sea necesario, mejorando su administración y la calidad de la atención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Tener un padrón confiable de los títulos de perpetuidad.
- Estudiar la ubicación de cada una de las bóvedas a fin de identificar las que no han pagado.
- Complementar la infraestructura y equipamiento en los panteones así como darles un mejor aspecto.
- Efectuar cursos en aspectos administrativos y de atención, dirigidos a los encargados de los panteones y Jefes de Tenencia
- Elaborar los proyectos integrales de los panteones existentes, a fin de ordenar el aprovechamiento del terreno disponible.
- Elaborar un Reglamento Municipal de Panteones y verificar su cumplimiento.

AGUA POTABLE Y DRENAJE

DIAGNÓSTICO

En medio siglo la disponibilidad del agua se ha reducido a la mitad. México es considerado un país con baja disponibilidad de agua, debido a:

- La sequía de sus mantos acuíferos sobre todo en el norte.
- Infraestructura obsoleta.
- Fugas numerosas.
- Y una pésima cultura de ahorro de agua.

Siendo estas las razones por lo que es necesario preservar, recuperar y aprovechar estos dos recursos naturales estrechamente vinculados entre sí, que son los BOSQUES y el AGUA.

La educación, la capacitación y la comunicación son herramientas que permiten promover una cultura ambiental encaminada a la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales como es el agua.

El 70,8% de la superficie terrestre está ocupada por agua, pero tan solo un 2,5% de toda el agua existente en el planeta es agua dulce, o sea, apta para consumo. De esta, la mayoría se encuentra inaccesible en glaciares, en los polos, etc. así que tan solo disponemos para consumo del 0,5% que es agua subterránea o superficial.

Se entiende por consumo doméstico de agua por habitante a la cantidad de agua que dispone una persona para sus necesidades diarias de consumo, aseo, limpieza, riego, etc. y se mide en litros por habitante y día (l/hab-día). Es un valor muy representativo de las necesidades y/o consumo real de agua dentro de una comunidad o población y, por consiguiente, refleja también de manera indirecta su nivel de desarrollo económico y social.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la cantidad adecuada de agua para consumo humano (beber, cocinar, higiene personal, limpieza del hogar) es de 50 l/hab-día. A estas cantidades debe sumarse el aporte necesario para la agricultura, la industria y, por supuesto, la conservación de los ecosistemas acuáticos, fluviales y, en general, dependientes del agua dulce. Teniendo en cuenta estos parámetros, se considera una cantidad mínima de 100 l/hab-día.

Según la ONU una persona necesita 50 litros de agua diaria para beber, bañarse, cocinar y otros menesteres. La necesitamos potable para nuestro organismo y tratada para alimentos; considerando que la estimación nacional de consumo de agua por habitante es de 150 litros diarios; llegamos a la conclusión de que en la actualidad estamos proporcionando a los habitantes mayor número de volumen de agua del necesario o posiblemente se esté desperdiciando en fugas considerando los volúmenes que diariamente se extraen.

De acuerdo con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecuandureo (SAPAE) y los Comités de Agua en el municipio, existe tres pozos profundos de donde se extrae el agua para consumo de la cabecera municipal y un ojo de agua así como 16 pozos profundos y dos manantiales para las 20 localidades restantes.

No existen fuentes externas para el abastecimiento de agua potable al municipio o convenios con el Gobierno del Estado para la dotación de agua potable.

De acuerdo al INEGI (2015), la cobertura de agua potable en el municipio se encuentra al 98%.

El municipio está ubicado en un lugar árido y seco, es por esto que el aprovechamiento del agua es vital para la sobrevivencia de los habitantes. Afortunadamente el subsuelo es proveedor permanente del agua. Es importante que se dé más prioridad a la cultura del agua. En los núcleos de población del municipio donde se cobra el servicio del agua se hace por medio de una cuota mensual fija, esto hace que la gente no se dé cuenta de la importancia que es el

cuidado de la misma ya que en muchas ocasiones se desperdicia de manera irracional e indiscriminada.

En la actualidad no se cuenta con una planta tratadora de aguas, ya que la mayor parte de las aguas negras y servidas van directamente al arroyo Quiringüicharo, el dren Colecio y los canales de riego, lo que genera una grave contaminación.

En cuanto a drenaje se refiere el área cubierta actualmente se estima que es del 95.47% (INEGI 2015); la falta de cobertura deriva en el crecimiento de la población en asentamientos irregulares de difícil acceso que representa un gran costo para hacerles llegar el servicio

OBJETIVO GENERAL

- Implementar obras y acciones que hagan que la gente se dé cuenta de que el agua es un recurso no renovable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la instalación de medidores de agua.
- Implementar la campaña cultural en pro del ahorro del agua.
- Buscar la eficiencia en el organismo.

ESTRATEGIA

- Promover el uso racional del agua.
- Promover la creación de una planta tratadora de aguas residuales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover con el apoyo del Gobierno Estatal a través de la Junta Central de Aguas la instalación de medidores de agua.
- Implementar campañas culturales para el ahorro del agua.
- Establecer mecanismos de atención rápida de fugas y denuncias de usos indebidos del agua.
- Tener un diagnóstico de las condiciones de la red de agua potable de la Cabecera Municipal.
- Tener un reglamento interno funcional y que se aplique.
- Lograr la autosuficiencia.
- Promover la construcción de la planta tratadora de aguas residuales.
- Mantener en buen estado la infraestructura con la que se cuenta.
- Establecer procedimientos ágiles y efectivos

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Federalismo es un sistema político bajo el cual se puede constituir un Estado, mismo que comprende un gobierno nacional y al menos un ámbito sub-nacional (Estados y Municipios) este sistema permite a cada ámbito de gobierno tomar decisiones significativamente independientes de los otros ámbitos con autonomía política.

De igual manera se establece la condición esencial de la Coordinación entre los ámbitos de gobierno en un sistema federal y algunos atributo del federalismo como son: la división constitucional de poderes, la asignación constitucional de autonomía entre ambos ámbitos de gobierno, la facultad de los ámbitos de gobierno de actuar sobre los ciudadanos del cual deriva la soberanía, así como la imposibilidad de romper la relación unilateral por parte de alguno de los ámbitos de gobierno que componen el sistema federal.

FEDERALISMO

DIAGNÓSTICO

Como base del diagnóstico, se llega a la conclusión de que, en la actualidad, no existe en nuestro municipio la comprensión del federalismo que contempla la facultad de los municipios de tomar sus decisiones para el beneficio de los ciudadanos, del cual deriva la soberanía; ya que la voluntad general de los individuos tiene el poder soberano. Por consiguiente en la medida que vayamos teniendo conciencia tendremos la posibilidad de romper la relación unilateral en los diferentes ámbitos de gobierno que comprenden el sistema federal.

OBJETIVO GENERAL

Ser el medio para que los ciudadanos del municipio de Ecuandureo conozcan la importancia del Federalismo y participen de una manera más activa en la expresión de sus voluntades para la toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Conformar un gobierno de puertas abiertas, a la ciudadanía pendiente de lograr una estrecha comunicación con el fin de tomar decisiones más acertadas en beneficio de todos.

ESTRATEGIA

Promover el sentido democrático no como un acto de elección sino como una forma de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los Comités Municipales y Comunitarios.
- Llevar a cabo foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para los diferentes sectores del municipio.

- Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales referidas a la organización y participación de los ciudadanos en el quehacer municipal.

DEMOCRACIA

DIAGNÓSTICO

Los gobiernos locales y municipales requieren de autonomía, de la participación ciudadana y de un acertado control y fiscalización de la administración en un universo de legitimidad de las autoridades, y de una alta capacidad de respuesta de las demandas de la sociedad. Esto implica también la necesidad de un proceso electoral creíble. De igual manera el desarrollo de la democracia local cobra un sentido más profundo en los niveles más bajos de una organización territorial a nivel comunal, ahí donde los lazos con la población pueden ser más estrechos.

OBJETIVO GENERAL

Ser como Municipio, un fiel intérprete y ejecutor de las aspiraciones de la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Ser el órgano que equilibre el poder que ejerce la Federación y el Estado con el poder del ciudadano de nuestro Municipio.

ESTRATEGIA

Fomentar la participación democrática en la implementación de las políticas económicas y sociales en la localidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a las autoridades electorales y los partidos políticos en los términos establecidos por la Ley, en las acciones contra el abstencionismo electoral en este municipio.
- Establecer una adecuada, abierta, respetuosa y permanente relación con todas las organizaciones locales a fin de lograr la coincidencia de proyectos afines por nuestro único y principal Objetivo: el desarrollo sustentable del Municipio de Ecuandureo.
- Propiciar que en la designación de autoridades de las Tenencias y de las demás comunidades, se respete el consenso y la voluntad popular.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

Para hablar de transparencia, es necesario partir de una definición, aunque sea breve, de aquello que busca combatir: la corrupción que es la violación de reglas por consideraciones de carácter privado.

Michoacán cuenta, desde el 2002, con una Ley de Acceso a la Información Pública, se publicó sin contar con que, primeramente,

se debería de tener archivos organizados que dotaran de información; por lo que fue hasta el Marzo del 2004 donde fue publicada en el Periódico Oficial del Estado La Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Para constituir un diagnóstico del estado que impera en materia de acceso a la información pública es necesario contar con archivos como un testimonio de las acciones emprendidas por los anteriores gobiernos. Por ello al carecer de estas herramientas no podemos dar un diagnóstico de la situación actual en esta materia.

Sin embargo es medular la transparencia y la apertura de los procesos de gobierno que son susceptibles de actos de corrupción, son vitales para que la sociedad pueda otorgar su confianza y respaldo a las acciones de gobierno tendientes a la construcción de un mejor entorno social que se traduzca en el desarrollo de un bienestar para sus habitantes.

OBJETIVO GENERAL

Implantar mecanismos de información que den transparencia en la rendición de cuentas, en el uso y aplicación de recursos públicos para salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia en el mismo y así promover un gobierno de inclusión en el tratamiento y seguimiento de las demandas más sentidas de los habitantes del municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Ser un gobierno transparente, que de puntuales rendiciones de cuentas a la ciudadanía, que informe de las acciones y proyectos que emprende para alcanzar la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

ESTRATEGIA

Lograr una comunicación social real y pertinente, con los miembros de la comunidad de todos y cada uno de los proyectos aprobados y puestos en marcha por el H Ayuntamiento y la administración municipal respectivamente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno Municipal.
- Como parte de esta política tener estrecha relación con los comités comunitarios para que estos sean un medio de contacto directo y constante con la ciudadanía y puedan informar de las acciones que realizamos.
- Cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio del responsable de acceso a la información de la presidencia dando respuesta pronta y adecuada a las inquietudes de la población.
- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y/o sugerencias.

- Establecer un manual de procedimientos para una rápida respuesta de acceso a la información.
- Operar el reglamento interno de acceso a la información.
- Establecer la normatividad y los mecanismos de control y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y obra pública, a fin de efectuar las compras del municipio y realizar las obras en las mejores condiciones de mercado.
- Actualizar del Marco Jurídico Normativo que rige los procesos administrativos en las dependencias del gobierno municipal.
- Establecer mecanismos efectivos para el concurso y selección de proveedores del gobierno para evitar favoritismos e ineficiencias en el servicio.
- Publicar con transparencia las remuneraciones de los funcionarios públicos, escuchando la opinión de especialistas y representantes de diversas instancias de la sociedad civil.
- Elaborar los manuales para la operación interna para cada una de las dependencias que integran la administración.
- Promover el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorecer la automatización, aumentar la capacidad de respuesta, reducir la discrecionalidad e incorporar sistemas de evaluación y control.
- Establecer mecanismos para que de forma eficiente y transparente, en la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se dé cumplimiento al Presupuesto autorizado de acuerdo con la normativa aplicable y conforme al Plan Municipal de Desarrollo.
- Integrar la Contraloría Social.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO GENERAL

Modernizar la administración pública Municipal a través de las acciones planificadoras y ordenadoras; Conformar un equipo de trabajo con un perfil altamente humanitario y profesional, que cuente con las herramientas necesarias para llevar a cabo de la mejor forma sus tareas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que todo intento de modernización administrativa tenga nexos congruentes con los objetivos y metas de los planes y programas de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno.
- Trabajar en la modernización e implementación de cada uno de los procesos de la administración Gubernamental.

ESTRATEGIAS

Promoción de innovaciones y computarización del servicio para incrementar su eficiencia así como la implantación de normas y procedimientos de carácter interno en la administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incorporación de equipos de cómputo con programas de control.
- Desarrollar programas de Cómputo para el registro de bienes inmuebles y del comercio.
- Mantener actualizado los registros necesarios en cada área.
- Renovar sistemas y procedimientos a fin de prestar un mejor servicio.
- Establecer los sistemas de control para incrementar el ingreso.
- Desarrollar un Sistema de Cómputo para el registro y emisión de documentos de manera inmediata.
- Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.
- Incorporar una página de Internet para trámites y servicios.
- Incorporar un sistema de información permanente para la ciudadanía, en materia de servicios administrativos.
- Enlazar mediante sistemas de cómputo las direcciones y Organismos municipales.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

Bajo este esquema y para poder existir en este mundo competitivo evidentemente se requiere la modernización en el aparato administrativo, entendido también como ajuste o redefinición del Estado y de su relación con la sociedad, y una asignatura de esta reforma pone en valor al sistema de servicio civil, visto también como la reglas de juego explícitas para el ingreso, permanencia, promoción y retiro de la función pública.

México no es ajeno a esta tendencia de profesionalizar a los servidores públicos, y la aceptación y práctica la cual se encuentra presente en algunos países desarrollados, es aún una asignatura pendiente en México y sus gobiernos locales ya que la iniciativa se encuentra sólo en algunas dependencias del gobierno federal y no en todas, así como tampoco se encuentra en los gobiernos estatales como norma general y mucho menos en los Municipales.

OBJETIVO GENERAL

Proyectar una imagen positiva de la administración, de mayor eficiencia, compromiso social y credibilidad entre el personal y ante la población en general

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que el servidor público se puede desempeñar en forma más eficiente al conocer a cabalidad sus responsabilidades y deberes. Evitar la duplicidad de funciones o la creación de nuevos puestos para cubrir funciones que debieran recaer ya en algún o algunos miembros del equipo.

ESTRATEGIAS

Integrar un equipo de trabajo que se encuentre a la altura de las necesidades reales del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar La comisión de Capacitación y Desarrollo institucional para los diferentes niveles conforme a las necesidades estratégicas asegurando la transmisión uniforme de la filosofía, valores y principios de la administración municipal.
- Elaborar un diagnóstico de necesidades que identifique los requerimientos críticos y apoyen la planeación estratégica de la administración municipal.

REFORMAR Y ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO INTERNO MUNICIPAL**EL MUNICIPIO Y LA REGULARIZACIÓN**

Por lo general, se concibe al municipio como la organización administrativa cuya razón de ser es la prestación de servicios públicos. Si bien esto fue cierto durante algunos momentos históricos, ya no lo es más, puesto que actualmente los municipios mexicanos tienen amplias posibilidades para regular no sólo su Organización política y administrativa, sino las actividades que los particulares desarrollan en su circunscripción. Este hecho hace de los municipios entidades realmente autónomas de gobierno.

La Constitución Federal, al conferirle al municipio la capacidad de asumir derechos y obligaciones y otorgarle la facultad de aprobar reglamentos, circulares y otras disposiciones administrativas, le ha asignado importantes poderes regulatorios sobre la población que vive en su territorio.

Esta serie de facultades y funciones obliga a los ediles a estructurar y escribir de manera clara, sencilla y coherente las disposiciones normativas que regulan la vida social y económica del municipio.

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Ecuandureo actualmente carece de muchas de las Normas Jurídicas Básicas que regulen la vida social y económica del Municipio; aplicándose las reglamentaciones Estatales en la medida de lo posible.

Estatus actual del marco normativo y reglamentario del Municipio:

- a) REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,

ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;

- b) REGLAMENTO DE LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA;
- c) REGLAMENTO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS;
- d) REGLAMENTO DEL FONDO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO;
- e) REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL;
- f) REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO;
- g) REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN;
- h) REGLAMENTO DE MOLINOS Y TORTILLERÍAS PARA EL MUNICIPIO;
- i) REGLAMENTO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- j) REGLAMENTO PARA EJERCER EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN;
- k) REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS MUNICIPALES Y PROGRAMAS DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA MUNICIPAL;
- l) REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN;
- m) REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL;
- n) REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO; Y,
- o) REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECUANDUREO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES

OBJETIVO GENERAL

Redactar las regulaciones necesarias que otorguen seguridad jurídica a los particulares y coadyuven a la transparencia del quehacer cotidiano de las autoridades municipales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Regular la operación del Ayuntamiento y la estructura y funcionamiento del aparato administrativo municipal.

Regular el desarrollo de actividades productivas, comerciales o de servicios y las conductas relacionadas con la vecindad y la vida cotidiana de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

- Diseño, análisis y redacción del marco jurídico interno Municipal básico para su presentación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar y reforma, en su caso el Bando de Gobierno Municipal, y difundirlo entre los integrantes de la administración Municipal y entre la ciudadanía en general.
- Actualizar del Marco Jurídico Normativo que rige los procesos administrativos en las dependencias del gobierno municipal.
- Reordenar el Marco Legal de la Administración Pública Municipal, a fin de asumir las responsabilidades que le competen.
- Simplificar, hasta donde sea posible, el marco regulatorio.
- Mediar entre autoridad y ciudadanos para buscar acuerdos que solucionen diferencias.

FINANZAS PÚBLICAS

La ciudadanía exige gobiernos que cuesten menos y que hagan más. Demanda que los recursos públicos se apliquen en las necesidades prioritarias de la gente y exige cuentas claras sobre el uso de los mismos. En este sentido, resulta prioritario rediseñar la política del gasto, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión, por lo que se requiere establecer reglas precisas para la asignación del gasto público en todas las áreas y obtener resultados óptimos.

De este modo, es prudente transitar con un presupuesto que sea medible y controlado y cuyos resultados sean con visión de corto y mediano plazo.

Para ello es necesario desarrollar sistema de evaluación del desempeño, como parte del compromiso de ejercer una política de finanzas públicas responsable y transparente, que además sea la base de proceso presupuestario basado en resultados.

Por otra parte, el Gobierno Municipal puede estudiar la posibilidad de aprovechar las oportunidades de financiamiento de largo plazo para proyectos de infraestructura para el desarrollo, considerando para este fin la opción de recurrir a mecanismos de financiamiento, sin que necesariamente ello implique incrementar el peso del servicio de la deuda pública. En resumen, el reto financiero del municipio consiste en canalizar mayores recursos para atender la creciente deuda pública.

En el enfrentamiento de estos retos, se propone impulsar tres objetivos fundamentales en materia de finanzas públicas: fortalecimiento de los ingresos públicos y dirigir el gasto a las

necesidades prioritarias.

DIAGNOSTICO

En materia fiscal, el federalismo implica compartir la responsabilidad sobre el presupuesto público, basados en un mejor equilibrio de potestades, atribuciones y recursos entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). En el caso de México, los acuerdos y consensos entre la Federación y, los estados y municipios se concretan con el establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), mediante el cual estos órdenes de gobierno han logrado definir responsabilidades y potestades en materia de ingreso y gasto.

OBJETIVO GENERAL

Administrar y distribuir los recursos municipales de tal manera que su aplicación impacte directamente en el bienestar social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Controlar el gasto corriente municipal
Aumentar la captación por ingresos propios, priorizar por medio de ejercicios transparentes y la asignación de recursos municipales.

ESTRATEGIA

Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Disminuir los gastos de representación, suprimir celulares, disminuir el gasto en gasolina y automóviles, de los servidores públicos de todos los niveles.
- Definir estrategias y acciones con sentido social para el fortalecimiento de los ingresos públicos y de la administración tributaria del municipio, garantizando la participación ciudadana.
- Actualizar y modernizar el padrón catastral respecto a predios y construcciones no manifestadas, así como los valores catastrales en el municipio a fin de tener una base real para gravar el impuesto predial.
- Promover una relación justa, transparente y eficaz entre el municipio, el estado y la federación, que propicie una distribución más eficiente y equitativa de los recursos que se otorgan a los municipios, así como la generación de estrategias que permitan elevar la recaudación.
- Mantener la correcta aplicación y distribución de los recursos públicos.
- Actualización permanente del padrón de causantes.
- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.

- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la Federación y el Estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.
- Hacer los reglamentos que se estimen necesarios y ponerlos en práctica.

EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN.

Con el objetivo de evaluar el ejercicio, las acciones y los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se propone que el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, se reúna semestralmente para medir el avance de lo establecido.

Dicho Comité es el órgano más indicado para medir los avances, apoyado desde luego en las Dependencias de la Administración Pública Municipal, como instancias operativas.

A cada acción y programa le corresponden diferentes indicadores o criterios de evaluación destacando claramente los del orden cuantitativo de los cualitativos. Con los indicadores o criterios de evaluación a través de las reuniones de seguimiento y evaluación, se puede garantizar en la medida de lo posible el cumplimiento de los compromisos que, por medio del Plan Municipal de Desarrollo, se hicieron con la sociedad del municipio.

Se requieren sólidos conocimientos técnicos y analíticos para el diseño de muestras y cuestionarios, análisis de datos y metodologías de evaluación de programas públicos, para recopilar información estandarizada de una muestra cuidadosamente seleccionada de beneficiarios en un área geográfica, que brinde la representatividad que el estudio requiera, para luego realizar las estimaciones cuantitativas sobre la magnitud y distribución de sus efectos. Significando un costo cuantioso que el ayuntamiento por carecer de recursos no podría solventar; es por eso que con el propósito de impulsar la cultura de la evaluación, se ha considerado que al interior de las dependencias y entidades, se realicen ejercicios de evaluación que fomenten la reflexión en torno a las acciones realizadas y los resultados obtenidos como institución, cuando termina un ejercicio fiscal, con la intención de mejorar el diseño y gestión de actividades futuras.

El diseño, modificación y ejecución de los mecanismos de Seguimiento y Evaluación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, serán responsabilidad de la

Coordinación General del COPLADEMUN.

Nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos completamente convencidos de que a medida que se vaya cumpliendo el presente podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores Oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

Cabe señalar que estamos en un continuo cambio de disposición en todos los elementos involucrados, para el mejor cumplimiento en la consecución de los fines del presente; motivo por el cual, debe ser imperativo revisar y hacer las correcciones necesarias cada año, con el fin de no desviarnos de nuestro objetivo principal.

ANEXOS

- PLANO DE MICRO LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN.



APROBACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Este plan, en su elaboración, fue sometido a un amplio proceso de discusión y Consulta ciudadana por medio de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Municipio; así como a una exhaustiva revisión del COPLADEMUN municipal, con el fin de tener un Plan de Desarrollo Municipal que en verdad sea nuestro documento rector dentro de la administración pública Municipal.

Aprobado en sesión del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán de fecha 14 de Marzo del 2019 habiéndose dado cumplido al procedimiento previsto en (el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 32, inciso b), Fracción I, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo).

FIRMAN EN SEÑAL DE APROACIÓN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"